



Plataforma Electoral de la Coalición

“Unidos para Ganar”

2005



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

- I. PRINCIPIOS RECTORES
- II. GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 1. CONDICIONES DE GOVERNABILIDAD
 - a) DIVISIÓN DE PODERES
 - b) REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 - c) REFORMA DE LA VIDA MUNICIPAL
 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - a) REFORMAS PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
 - b) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
- III. POLÍTICA SOCIAL Y EQUIDAD
 1. GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIOS
 - a) NIÑOS DE HASTA CATORCE AÑOS
 - b) JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS
 - c) MUJERES
 - d) ADULTOS MAYORES
 - e) PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIÓN INDÍGENA
 2. GRUPOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL
 - a) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
 - b) GRUPOS SOCIALES EN CONDICIONES EXTREMAS
 3. EDUCACIÓN
 - a) EDUCACIÓN INICIAL
 - b) EDUCACIÓN BÁSICA
 - i. PREESCOLAR
 - ii. PRIMARIA
 - iii. SECUNDARIA
 - c) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 - d) EDUCACIÓN SUPERIOR
 - e) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
 - f) EDUCACIÓN PARA ADULTOS
 4. CULTURA
 5. SALUD
 6. VIVIENDA

- IV. SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA DE JUSTICIA
- V. DESARROLLO ECONÓMICO
- VI. EMPLEO
- VII. DESARROLLO RURAL
- VIII. POLÍTICAS TERRITORIALES ESTRATÉGICAS
- IX. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
- X. POLÍTICAS METROPOLITANAS
 - a) ZMVM. INSTITUTO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA
 - b) ZMVT
- XI. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
- XII. COMUNICACIONES, VIALIDADES Y TRANSPORTE
- XIII. TURISMO
- XIV. INGRESO, DEUDA Y GASTO PÚBLICO

PRESENTACIÓN

Esta Plataforma tiene como propósito mostrar, con convicción, a la sociedad mexiquense, un diagnóstico de la situación económica, política y social que vive el Estado Libre y Soberano de México, así como un conjunto de propuestas y compromisos que formarán parte de la estrategia, los programas y las acciones que realizaremos, junto con la voluntad popular que llevará a la gubernatura a nuestra coalición electoral.

“Unidos para Ganar”

Es también un instrumento para el análisis, el debate y la discusión, que nos permita incorporar las propuestas de todos los habitantes del Estado de México, al Programa Alternativo de Gobierno que buscamos llevar a cabo en el período gubernamental 2005-2011.

I. PRINCIPIOS RECTORES

Nuestro propósito es contribuir sustancialmente a la organización de una nueva sociedad democrática, fundada en la igualdad, la equidad y la justicia social; para promover las potencialidades de los individuos y las colectividades, siempre en el marco del respeto a la soberanía del Estado de México, y en el ámbito del pacto federal que conforma nuestra pertenencia a la República Mexicana.

Es vital profundizar en los grandes cambios que la sociedad demanda, por ello el nuevo gobierno tendrá como propósito fundamental avanzar y consolidar la transmisión democrática.

Tenemos por principio fundamental el respeto a los derechos humanos, y por criterio imprescindible de desarrollo, la sustentabilidad. Avanzaremos en la equidad de género como uno de nuestros propósitos básicos.

Queremos restituir la voluntad que dio origen a la República y al Estado. Si la búsqueda de la justicia es el objetivo fundamental de las instituciones, entonces ésta se constituye como el motor que nos une y nos alienta para ganar.

Somos la opción política que el Estado de México demanda, la de los ciudadanos. Aquella que se afana por la justicia social, con profunda responsabilidad ante los grandes temas y desafíos que se plantean en el Estado, siempre renovados por la realidad económica, política y social de sus regiones y municipios, de sus hombres y de sus mujeres.

Somos una coalición de partidos de izquierda, organizaciones sociales y ciudadanos libres, con vocación crítica, con propuestas confiables y sustentadas; una coalición comprometida con la sociedad civil y con una propuesta estratégica para la configuración de un gobierno ciudadanizado.

Queremos poner por delante los principios éticos y políticos que deben orientar la acción del gobierno, tomando en consideración la voluntad política para dialogar y construir acuerdos con todos los actores de la sociedad.

Postulamos la transparencia como una práctica cuyo objeto es que, tanto en la operación y funcionamiento de la administración pública, de los bienes y los recursos; así como de las estructuras de gobierno, y de todo el servicio público, no se oculte nada al pueblo soberano.

La rendición de cuentas, para el nuevo gobierno, tiene por objeto ofrecer a la sociedad el balance de las acciones y los resultados de la gestión pública. Sólo así, los ciudadanos tendrán los elementos necesarios para evaluar el desempeño del gobierno y estar en condiciones de calificarlo.

Nuestras declaraciones habrán de traducirse en hechos que sean percibidos por los ciudadanos, de manera clara, en su vida cotidiana. La principal línea de conducción en el ejercicio del nuevo gobierno, será la construcción de la justicia social y de la confianza.

En ese afán nos guiarán tres grandes máximas: la honestidad, la eficiencia y la eficacia.

Estas tres normas de conducta ética se funden en otro principio de gobierno: la austeridad republicana; cuyo significado profundo está en el compromiso social que deben asumir todos los servidores públicos de ejercer una administración honesta y eficiente de los recursos a su cargo, para reconducir el ahorro hacia los programas que tienen como propósito el avance hacia una mayor justicia social, que constituye el valor principal de la izquierda democrática.

Si la democracia obliga al ejercicio del sufragio efectivo, también debe otorgar pleno sentido al Estado de Derecho: acceso libre a la información pública, respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y políticas, transparencia y pleno reconocimiento de los derechos de todos.

Las políticas territoriales se sujetarán a los principios de sustentabilidad, regionalización, usos y vocaciones compatibles del suelo, empleo sustentable y responsable de los recursos naturales; para convocar, desde las políticas públicas, a la más amplia participación social en la elevación de la calidad de vida de los habitantes de nuestro estado.

Lo anterior, implica la comprensión de los programas territoriales y sociales, no como simples acciones paliativas o compensatorias, sino como legítimos derechos de los individuos, de los grupos y sectores de la sociedad, con la visión estratégica de que los recursos naturales y públicos son de todos y de las generaciones por venir.

Impulsaremos un gran acuerdo de todos y para todos, bajo la óptica de que cada uno de los mexiquenses somos importantes y necesarios; pero ninguno está predestinado a gozar de privilegios que ofendan al sentido común. Este proyecto tiene la misión de construir la unidad en la diversidad. Así, nos comprometemos a trabajar con racionalidad, bajo una estricta ética política que concrete el ideario de la izquierda social del Estado de México.

Nuestro mandato rumbo a la gubernatura es constituirnos en los reformadores que la sociedad civil mexiquense demanda. Forjar una sociedad política que haga de la democracia el instrumento constructor del desarrollo y el cambio, la fuerza social que ponga freno al irracional poder de la corrupción política.

Es tiempo de la democracia, de la justicia, de la libertad, del combate a las iniquidades y la marginación; es tiempo de la gente con compromiso y decisión política. Es nuestro tiempo, el de la gente, el de la revolución democrática y social.

Es tiempo de que la justicia sea el objetivo fundamental de las instituciones.

II. GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

El gobierno es el conjunto de instituciones y personas, que ejercen el poder político que emana de la sociedad. La democratización de esas instituciones y la profesionalización de quienes las integran son el objeto de las grandes modificaciones sociales, políticas y jurídicas que garanticen una nueva relación entre los poderes públicos y las exigencias y aspiraciones de la sociedad.

La gobernabilidad es resultado del consenso social y de la legitimidad de las acciones del poder público. Estas condiciones sólo son posibles con una amplia participación ciudadana, que genere confianza y certeza en una visión de largo alcance. La gobernabilidad democrática garantiza la viabilidad del futuro y el desarrollo de la sociedad.

Ciudadanizar las instituciones garantizará el mandato supremo de la soberanía popular: “Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste”.

a) **DIVISIÓN DE PODERES**

Nuestro objetivo es construir un nuevo orden político, donde cada Poder -Legislativo, Judicial y Ejecutivo- y los órganos autónomos del Estado, establezcan un correcto equilibrio y control del ejercicio público, propicien la más amplia participación ciudadana y sean garantes del estado de derecho en aras de una gobernabilidad democrática y republicana con carácter social.

Para que esas condiciones se cumplan, nos proponemos enviar a la Legislatura del Estado una reforma jurídica integral, que considere los ordenamientos legales del Estado en su conjunto, empezando por la revisión y actualización de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Así mismo, es necesario promover la reforma de las leyes orgánicas del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de la Administración Pública y Municipal del Estado de México. Con lo que se logrará una efectiva división de poderes y ámbitos de gobierno.

De igual forma, es necesario reformar el Código Electoral del Estado de México para propiciar mayor participación ciudadana, reducir costos de los procesos electorales, mayor fiscalización de los recursos en campañas y precampañas, competencias más equitativas y autonomía real de los órganos electorales.

Para un correcto y eficiente ejercicio del Poder Ejecutivo, las reformas deben complementarse con modificaciones al Código Administrativo en Planeación, en Desarrollo Metropolitano, en Asentamientos Humanos, en Desarrollo Industrial, en Desarrollo Social y en Desarrollo Agropecuario.

Desde ahora proponemos iniciativas de ley que atiendan y den certeza a la sociedad. Promulgaremos el Estatuto del Ciudadano del Estado de México, la Ley General de Órganos Públicos Autónomos y la Ley General de Límites Municipales.

b) REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La estructura de la Administración Pública estatal ha sufrido cambios que responden a situaciones coyunturales y a intereses políticos y no a los principios fundamentales que sustentan a sus cometidos, tales como transparencia, austeridad republicana, honradez y eficacia, así como el ejercicio del servicio público comprometido con la justicia social.

Los habitantes del Estado padecen la existencia de una estructura propicia para la corrupción y la extorsión por parte de malos servidores públicos, mientras que las instancias que deberían servir de dique a la corrupción no son suficientes, ni eficaces.

Los procedimientos y trámites que tiene que realizar la población son altamente burocráticos y la posibilidad de obtener respuestas positivas dependen en gran medida de conocer y exigir la aplicación de la afirmativa ficta. El nuevo gobierno se comprometerá a difundir su existencia y respetar sus plazos. Por otro lado, es necesario promover el aprovechamiento de las tecnologías digitalizadas disponibles actualmente, siempre en beneficio de la población.

El régimen de acceso a la información pública resulta insuficiente y denota el atraso del estado en esta materia, frente a otras entidades del país que han impulsado modernas leyes de transparencia y acceso a la información pública.

Los servidores públicos del estado presentan serias carencias en materia de perfil profesional, capacitación, actualización, evaluación del desempeño y desarrollo profesional, lo que refuerza las tendencias al bajo nivel de eficacia en la gestión pública.

A partir de esta problemática, proponemos impulsar un nuevo sistema de administración pública que no sólo contenga las cualidades sustantivas del ejercicio de gobierno, sino que tome en cuenta la participación de los mexiquenses en la toma de decisiones, mediante la creación de nuevos organismos públicos autónomos. Asesorados por los profesionales más capacitados de las Universidades y de las Instituciones de educación superior que funcionan en el Estado.

Propondremos al Poder Legislativo una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal en la que se refleje una mayor vocación, transparencia, honestidad y eficacia en el servicio público.

Aprovecharemos las nuevas tecnologías para reformar las prácticas y procedimientos de la administración pública, estableciendo nuevos espacios de participación ciudadana, propiciando una relación gobierno-ciudadano más directa.

Modernizaremos los procesos de reclutamiento, selección y desarrollo de los servidores públicos, de tal forma que se garantice que accedan a cargos públicos los hombres y las mujeres más aptos, y que se garantice su permanencia o separación del cargo a partir de los resultados, y no como premios o castigos por lealtades personales.

Estableceremos un proceso moderno de evaluación que se convierta en un instrumento confiable de rendición de cuentas y de calificación de la acción del gobierno. Concebimos a éste como un proceso colectivo en el que deben estar involucrados, no sólo la autoridad, sino también las instituciones públicas y sociales, tales como universidades, colegios de profesionales e instancias de la sociedad civil.

Adoptaremos el enfoque de calidad en el servicio, como parte de las reformas en la administración pública; hecho que se confirma con la experiencia de muchos países que han mejorado la capacidad de respuesta y la sensibilidad de las instituciones de gobierno, a través de dar mayor énfasis al rendimiento o resultados, en los que las necesidades del ciudadano son un aspecto fundamental.

En un contexto de graves desequilibrios regionales no es posible mantener la inercia de decisiones y ejercicio del gasto centralizado. En consecuencia, impulsaremos un proceso de desconcentración, tanto dentro de las instituciones del Estado, como en su expresión territorial, conforme a las siguientes acciones:

- 1 Transformar el diseño económico, financiero y administrativo de los programas públicos.

- 2 Fortalecer la coordinación intergubernamental (Federación, estados y municipios), para hacer más eficiente el gasto público.
- 3 Estimular la participación de los grupos sociales en el diseño de los proyectos y en la realización de las acciones concertadas.

c) REFORMA DE LA VIDA MUNICIPAL

Es vital iniciar una reforma política municipal que modifique sustancialmente la actuación de los ayuntamientos. Éstos deben convertirse en gobiernos con plena autonomía, superando así su actual condición de instancia administrativa.

Reformaremos la Constitución del Estado, a fin de incorporar en ella las nuevas atribuciones otorgadas en las recientes reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario integrar en un solo cuerpo normativo la regulación de toda la vida municipal. Proponemos la expedición del Código Municipal del Estado de México, que abrogue la actual Ley Orgánica Municipal y contenga, además de la normatividad orgánica del municipio, los procedimientos administrativos y sus nuevas atribuciones sustantivas y adjetivas.

Revisaremos la integración, competencias y funcionamiento de los cabildos, con el objeto de transformarlos en parlamentos municipales, con plena participación y representatividad de la comunidad. Los ayuntamientos obtendrán un carácter más social y político, al permitir el debate constante de las ideas, propuestas y grandes acciones a favor de la comunidad, un espacio para el acuerdo político que será el preámbulo para hacer del municipio una instancia soberana.

Proponemos una Ley General de Límites Municipales para terminar con la incertidumbre territorial que afecta a algunos municipios del Estado, como producto de la nula regulación de su identificación cartográfica.

Acorde con la reforma al Artículo 115 constitucional, es necesario hacer realidad en el ámbito municipal la separación entre las atribuciones de gobierno y las de administración pública.

La Reforma Electoral Municipal eliminará el principio de mayoría relativa en la integración de los ayuntamientos para sustituirlo por el de representación proporcional pura; con ello se incrementaría el número de regidores y se ampliaría la representación ciudadana al interior de los ayuntamientos, acrecentando la participación de todos los sectores sociales en la vida municipal.

Esta reforma debe trascender a una mayor descentralización del ejercicio del poder público. Los consejos de participación ciudadana y las delegaciones municipales habrán de transformarse en órganos de gobierno vecinal con plenas atribuciones presupuestales.

En la propuesta de nuevo Código Municipal se trazarán las líneas normativas, mediante las cuales, estas formas auxiliares del gobierno municipal adquieran un carácter de mayor efectividad en la relación gobernados-gobernantes.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Estado de México se enfrenta a grandes desafíos; la diversidad y complejidad de sus problemas económicos, políticos, culturales, sociales y ambientales, no encuentra respuestas sólidas, duraderas y responsables.

Vivimos tiempos de incertidumbre; de modelos y paradigmas agotados. Las formas unilaterales y autoritarias de gobernar no sólo son ineficientes, sino además se constituyen en el medio más fértil para la corrupción.

Por ello, es necesario recobrar la confianza, con interdependencia, coordinación y esfuerzo colectivo. No es suficiente el gobierno como una simple administración de lo público, es necesario que actúe en corresponsabilidad con los diferentes actores de la sociedad.

La magnitud de la crisis y la necesidad de mayor participación de la sociedad en el cambio y en la definición de políticas públicas,

constituyen dos importantes razones que justifican la creación de un instrumento superior de participación ciudadana: el Consejo Social para el Desarrollo Económico y la Gobernabilidad Democrática.

a) REFORMAS PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Nos comprometemos a ser un gobierno plural con la capacidad de generar mejores condiciones económicas y sociales, que logren detonar el empleo, garantizar la seguridad y el bienestar, y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

En el mismo sentido, es fundamental ampliar las formas de intervención política de los mexiquenses, por ello proponemos instituir el Estatuto Jurídico del Ciudadano o Ley Estatal de Participación Ciudadana, como un instrumento legal de garantía de los derechos civiles y políticos.

Así, la democracia representativa encontraría su contraparte en la democracia participativa, transformando a los ciudadanos mexiquenses en actores plenos de las decisiones fundamentales de la entidad.

El referéndum se encuentra determinado en la Constitución Estatal, en su Artículo 14, lo define como una prerrogativa del gobernador del Estado sobre actos legislativos. Resulta un acto mediante el cual el Ejecutivo adquiere una especie de “derecho de veto ciudadanizado” contra los actos de la Legislatura.

Retomamos el espíritu ciudadano de este instrumento democrático y proponemos que el referéndum sea llevado al ciudadano, antes de convertirse en iniciativa de ley, como un paso previo al proceso legislativo. Afirmamos: primero el ciudadano.

Proponemos elevar el plebiscito y la revocación del mandato a nivel constitucional, reglamentarlos en las leyes secundarias y asumirlos como instrumentos de consulta, participación ciudadana y de decisión en los asuntos de interés colectivo.

b) CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Los consejos económicos tienen una larga historia en Europa y más recientemente en Sudáfrica y en Brasil, donde se ha incursionado en ésta experiencia democrática. Hoy existen en el mundo más de sesenta consejos, cada uno con características propias, pero todos con la finalidad de propiciar la participación institucional de la sociedad en la toma de decisiones del más alto nivel.

En países sometidos a un régimen autoritario, donde las formas de organización social con autonomía son escasas, los consejos han permitido el rápido aglutinamiento de los sectores sociales: representantes de las organizaciones civiles, empresarios, trabajadores, productores rurales y académicos; que de otra manera estarían dispersos y sin una estructura orgánica para influir en la transición.

Con los consejos es posible lograr el diálogo sistemático y profesional, con propuestas dotadas de legitimidad, debido al amplio consenso con el que se producen y la calidad técnica que las sustentan.

Así, frente a las instituciones públicas, la sociedad puede expresarse en un plano de igualdad, contribuyendo de manera eficaz al debate y a la solución de los problemas. La sociedad deja de ser un testigo o una víctima y se convierte en actor corresponsable.

Constituiremos el Consejo Social Económico y Social, para el desarrollo y la gobernabilidad democrática del Estado de México con una estructura basada en los principios de inclusión, pluralidad y democracia.

Este Consejo será un órgano público, social y ciudadano, cuyo funcionamiento administrativo contará con el financiamiento del gobierno del Estado, por lo cual quedará sujeto a la fiscalización pública.

Será una instancia de concertación social para la formulación de políticas públicas, de evaluación y seguimiento del sistema estatal

de planeación democrática. Un órgano de consulta para los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, de igual manera que para los ayuntamientos.

El compromiso del nuevo gobierno del Estado de México con la justicia social deberá expresarse en la ejecución de políticas públicas orientadas por una visión estratégica del territorio, que busque el reordenamiento de éste y permita una planeación del desarrollo urbano, rural, industrial y de los servicios, acorde con las exigencias de calidad de vida que buscan los mexiquenses.

Nos comprometemos a ser un gobierno plural, con la capacidad de generar mejores condiciones económicas y sociales que logren detonar el empleo, garantizar la seguridad y el bienestar, y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Este compromiso se expresa en el desarrollo de políticas sociales estratégicas, que van más allá de una intención meramente compensatoria, para convertirse en una clara expresión de responsabilidad gubernamental. Es un compromiso con el ejercicio pleno de los derechos constitucionales a la salud, la educación, la cultura, la capacitación para el trabajo y el goce de un ambiente sano.

Es nuestro compromiso incluir nuevos derechos sociales surgidos de la actual realidad sociodemográfica del Estado de México: la protección de los adultos mayores, los niños, las mujeres y las madres solteras; el impulso a los jóvenes, apoyo a las personas con capacidades diferentes, respeto a la diversidad y el reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios del Estado de México y de las comunidades indígenas que se han arraigado en la entidad.

III. POLÍTICA SOCIAL Y EQUIDAD

ANTECEDENTES

El Estado de México con casi 15 millones de habitantes para el 2005, es el estado más poblado del país. El 70% de la población se

concentra en 28 municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México, el 10% reside en 8 municipios del Valle de Toluca y el 20% habita en los 89 municipios restantes. El 49% de su población está compuesta por hombres y el 51% por mujeres.

El Estado se ha caracterizado, desde la década de los sesenta, por ser receptor de migrantes, al punto de que en la actualidad, cuatro de cada diez residentes son originarios de otra entidad.

La tasa de crecimiento de la población alcanzó su mayor nivel en el período 1960 a 80, cuando llegó al 7.2% anual, más del doble que la del país que fue de 3.3%. Para 1995-2000 la tasa de crecimiento anual fue de 2.6%, la tendencia se mantiene por encima de la tasa nacional, que para este mismo período fue de 1.6%, y según estimaciones de la CONAPO, la población del Estado, para el 2010, será de 16 millones de habitantes.

La población mexiquense es predominantemente joven, su edad promedio es de 21 años de acuerdo al censo del 2000. Los menores de 14 años alcanzan el 33.8%, en tanto que el grupo poblacional de entre 15 y 64 años asciende al 62.8%; y los adultos mayores de 65 años suman el 3.4%.

Esta tendencia, implicará un incremento en las demandas de la población en edades productivas y de los adultos mayores. Existirá una importante presión en el mercado laboral, y en otras áreas como la educación media y superior, el acceso a la cultura y el deporte, al sistema de salud y de pensiones, y a la vivienda, además de que se prevé una disminución en la demanda de servicios de educación básica.

El Estado de México es la segunda entidad en la formación del PIB nacional, al aportar más del 10%; no obstante, en ingreso por persona ocupa el lugar 22 a nivel nacional y su índice de marginación es superior al de once estados de la República.

El 50 % de la población ocupada recibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos, 5% no recibe ingresos y el 19% gana entre dos y tres salarios mínimos, 14.5% entre tres y cinco salarios, y sólo 11 % gana más de cinco salarios mínimos.

Esta situación ha generado una sensible pérdida del poder adquisitivo y motivado, en gran parte, el incremento de la economía subterránea y la precarización del empleo. Adicionalmente, el insuficiente crecimiento de la oferta y la calidad de los servicios públicos, el deterioro de la infraestructura y del equipamiento social, ha derivado en un incremento de los grupos sociales vulnerables.

El deterioro de las condiciones sociales y económicas genera, desintegración familiar, aumento de la delincuencia y conflictos sociales, pues propicia la aparición de formas antisociales de subsistencia.

El debilitamiento de las redes familiares y comunitarias de protección, así como la insuficiente oferta, calidad y pertinencia de los servicios sociales públicos, frecuentemente sacrificados por las políticas de ajuste, han profundizado la desigualdad y la pobreza.

Los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, indígenas y personas con capacidades diferentes, viven situaciones de inequidad y de injusticia, debido al trato diferenciado en el acceso al mercado de trabajo, la educación, la cultura, la salud y la vivienda. La falta de oportunidades se debe básicamente, a la persistencia de visiones estereotipadas y discriminatorias por razones de sexo, edad, origen étnico y condición física.

La inequidad e injusticia, se profundiza en los grupos sociales en condiciones extremas: niños en situación de calle, sexo servidoras, indigentes, personas con VIH/SIDA y adictos a diversas sustancias; son expresión de la desintegración del tejido social y sufren con frecuencia situaciones de violencia y afectaciones psico-sociales agudas.

Los programas federales tradicionales destinados a las políticas sociales centran su atención en las transferencias de subsidios y en acciones asistenciales focalizadas, las cuales operan como paliativos temporales, en lugar de garantizar los derechos sociales universales de los mexicanos.

COMPROMISOS

Garantizaremos a toda la población el acceso en cantidad y calidad, a los servicios sociales, que constituyen los derechos constitucionales de los mexiquenses.

El gasto en salud, educación, capacitación, cultura y fomento al deporte estará garantizado en los presupuestos y no será objeto de los planes de ajuste, ni perderán importancia en las prioridades gubernamentales.

Las políticas sociales tendrán como objetivo promover la equidad y el desarrollo social de la población, mediante programas diversificados y sectorizados, que reconozcan las necesidades pertinentes a las regiones, grupos, géneros, edades y capacidades.

La equidad de género será una de las tareas centrales del gobierno, las acciones, políticas públicas y programas garantizarán su inclusión en todos los ámbitos de la vida política y social.

Fomentaremos la participación política y social, en el marco de la corresponsabilidad de una sociedad civil fuerte, que exija derechos al Estado y asuma deberes, en la reconstrucción del tejido social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.

Convocaremos a la sociedad para que reconozca prioridades, definan los mínimos de capacidades que constituyan el piso social básico; y comprometan al gobierno en un programa transparente, con instituciones ciudadanas y profesionalización de la administración pública.

Transferiremos recursos que resulten de la austeridad presupuestal, a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables.

1. GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIOS

a) NIÑOS Y NIÑAS DE HASTA 14 AÑOS

El grupo de edad de hasta 14 años constaba en el año 2000, de 4.1 millones de habitantes, lo que representa el 32%; de los cuales, 3.3 millones viven en zonas urbanas y 800 mil en zonas rurales. Uno de cada diez mexiquenses tiene menos de cinco años.

En el Estado de México alrededor 132 mil niños de 6 a 14 años no asisten a la escuela, situación causada por una inadecuada ubicación de las instituciones de formación, la inequidad que existe en las circunstancias socioeconómicas de las familias, así como por los altos niveles de deserción.

El 44% de los infantes indígenas tiene déficit de talla, situación que los coloca en alto riesgo, lo que se agrava por la insuficiente cobertura de los programas de asistencia alimentaria, tanto del DIF como de LICONSA, y la falta de un programa estatal de combate a la desnutrición.

Los menores víctimas de la violencia intrafamiliar sufren lo que se conoce como *Síndrome del niño maltratado* lo que, al lacerar su autoestima, no les permite desempeñar de forma plena sus responsabilidades dentro de la familia o en la escuela. Buena parte de ellos se ven obligados a abandonar sus hogares y vivir en situación de calle, refugiándose en grupos con conductas dañinas como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia.

PROPUESTAS

1. Pondremos en marcha un programa que recupere la experiencia de la familia sobre la formación de los infantes de hasta cuatro años.
2. Aplicaremos políticas de protección de menores frente a la explotación sexual, laboral y el maltrato.

3. Otorgaremos becas a los hijos de las familias de escasos recursos, para que continúen con sus estudios de educación básica.
4. Proporcionaremos atención especial a los menores de seis años que sufren desnutrición, integrando acciones de alimentación, salud preventiva y técnicas de estimulación temprana; a fin de garantizarles las condiciones favorables para su desarrollo físico, afectivo e intelectual.
5. Promoveremos la ampliación de la cobertura de programas federales como LICONSA y los desayunos escolares, de tal manera que se adecuen de forma eficaz a las necesidades de cada una de las regiones del Estado.

b) JÓVENES

ANTECEDENTES

En el año 2000, los jóvenes entre 15 y 29 años sumaron 3.7 millones, que representan 28% del total de la población del Estado, de ellos 1.3 millones se encuentran entre los 15 y los 19 años, el 19% de los hogares son de parejas jóvenes.

La mitad de los jóvenes entre 15 y 29 años trabajan y reciben algún ingreso, en su mayoría se emplean en trabajos temporales, mal pagados y con pocas perspectivas para progresar y afrontar el reto que significa construir su independencia económica y formar un hogar.

Los jóvenes que abandonaron la educación y los adolescentes de 15 a 19 años que no asisten a la escuela ni tienen oportunidades de empleo, constituyen un grupo que reclama atención especial por el gobierno, la sociedad y las familias.

La falta de educación sexual y reproductiva se traduce en relaciones tempranas, no planeadas ni protegidas. Se estima que la tercera parte de los jóvenes tiene su primera relación sexual a los 15 años, lo que incrementa el embarazo entre adolescentes, sólo uno de

cada diez, se protege contra el VIH/SIDA, por lo que casi la mitad de los que padecen esta enfermedad son jóvenes entre 15 y 29 años.

PROPUESTAS

1. Apoyaremos la integración de los jóvenes al empleo formal bien remunerado.
2. Favoreceremos el empleo de los jóvenes profesionistas en sus áreas de competencia, en el marco del establecimiento de tecnopolos asociados a instituciones de investigación y desarrollo para la producción de bienes de alto valor agregado, ligados a la economía del conocimiento.
3. Impulsaremos la creación de fondos de apoyo y estímulos fiscales a las empresas que empleen jóvenes en nuevos puestos de trabajo.
4. Impulsaremos las iniciativas productivas de los jóvenes con capital de riesgo compartido y financiamientos preferentes.
5. Promoveremos el acceso a crédito hipotecario para los nuevos matrimonios.
6. Otorgaremos apoyos económicos a los estudiantes de escasos recursos para que continúen con su formación, mediante la dotación de becas anuales de servicio social vinculado a la construcción y operación de activos sociales, comunitarios o familiares, donde el mérito académico y la equidad sean las condiciones para otorgarlas.
7. Estableceremos talleres autogestivos de capacitación en artes y oficios, en las diversas instalaciones que el GEM tiene en el territorio.
8. Crearemos espacios de expresión artística, plástica, literaria y musical para la expresión de los jóvenes.

9. Ampliaremos y mejoraremos la infraestructura deportiva de las escuelas de educación media, de los centros de desarrollo comunitario, de las plazas públicas y de los espacios culturales.
10. Impulsaremos programas de salud reproductiva y prevención de riesgos y adicciones que abatan los altos niveles de embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual y codependencias.

c) MUJERES

ANTECEDENTES

La presencia femenina en la economía estatal y familiar ha ido en aumento: 38% de la economía estatal corresponde al trabajo que desempeñan las mujeres 40.3 % de las familias mexiquenses reciben algún ingreso del trabajo femenino El ingreso promedio de los hombres es 20% mayor que el de las mujeres.

En el 19% de los hogares las mujeres son quienes encabezan la economía familiar y desarrollan una triple a la vez función: mujer, madre y trabajadora.

La asistencia, permanencia y terminación de estudios por parte de las mujeres son aún escasas. 9 %de mujeres de 15 años y más carece de toda instrucción, 14.5 % no completó su educación primaria, 20 % cuenta con primaria terminada, 21 % tiene educación básica completa, 12 % termina el bachillerato y tan solo 8.4 % ha cursado estudios superiores.

La mitad de las mujeres sufren algún tipo de violencia ya sea económica sexual o física. Una de cada tres es víctima de violencia intrafamiliar.

PROPUESTAS

1. Crearemos fondos de apoyo y créditos para actividades productivas de empresas para la mujer tanto en el ámbito rural como urbano.

2. Impulsaremos políticas laborales y educativas que permitan a las mujeres compatibilizar sus horarios de trabajo con los horarios escolares de sus hijos.
3. Promoveremos la homologación de los salarios de la mujer con los de los hombres, a trabajo igual corresponde salario igual.
4. Se promoverá el incremento de las penalidades relativas a la violencia intrafamiliar.
5. Fortaleceremos los programas de alfabetización y de educación básica para mujeres adultas.
6. Ampliaremos la infraestructura y los servicios de guardería.
7. Incorporaremos a las madres solteras como sujetos de crédito para vivienda nueva y remodelación.
8. Universalizaremos un sistema gratuito de detección del cáncer de mama y cérvico uterino.
9. Promoveremos programas alimentarios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que presenten problemas de desnutrición.
10. Desarrollaremos la participación política y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad en los puestos de decisión y de dirección.
11. Fortaleceremos los programas y operación del Instituto de la Mujer.

d) ADULTOS MAYORES

ANTECEDENTES

El censo del 2000 registró en el Estado de México aproximadamente 471 mil personas con más de 65 años que representa el 3.6 % de la

población, 260 mil son mujeres, mientras que 211 mil son hombres. La mitad de la población mayor se localiza en sólo ocho municipios Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chimalhuacán, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Naucalpan y Toluca.

El 16 % viven en comunidades rurales, mientras que 84% en zonas urbanas. El 21% de los hombres y 41% de las mujeres son analfabetas. 29% de los hombres y 44% de las mujeres carecen de instrucción escolar.

La población de adultos mayores que carecen de servicios de salud, no disponen de alguna pensión y no cuentan con ingresos propios aumentará continuamente en los próximos 30 años requiriéndose equipamiento urbano y programas sociales especiales, particularmente en materia de salud, asistencia social y recursos económicos para una vida digna en la edad de plenitud.

En razón de su contribución al desarrollo del país a lo largo de su vida.

PROPUESTAS

1. Crearemos un programa de salud preventiva y médico hospitalaria para la atención de adultos mayores.
2. Crearemos unidades básicas de especialidades geriátricas en las clínicas y hospitales públicos y privados existentes que permitan la previsión, atención y tratamiento de las enfermedades propias de la edad.
3. Realizaremos revisiones médicas para contar con diagnósticos tempranos que permitan acciones de prevención. y la formación de grupos de interés común.
4. Crearemos el fondo para la atención universal de los adultos mayores.
5. Instituiremos la pensión universal a los adultos mayores, a partir del cumplimiento de los 70 años.

6. Abriremos, en coordinación con organismos de la sociedad civil, centros de convivencia especializada donde se impartan programas de rehabilitación física, capacitación para el trabajo; posibiliten la recreación, expresión artística y cultural, y se brinde asesoría jurídica.
7. Estableceremos casas abiertas de atención a la población con alguna discapacidad o senilidad.
8. Generaremos grupos voluntarios de atención de la salud y las condiciones de vida de los adultos mayores, proporcionando cuidados cuando así lo soliciten por enfermedad, discapacidad o soledad sin ayuda familiar.
9. Crearemos programas de oportunidades laborales y sociales con el objetivo de que se aproveche su experiencia de los mayores.

e) PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIÓN INDÍGENA

ANTECEDENTES

El Censo General de Población del año 2000 registra que en el Estado de México el total de hablantes de alguna lengua indígena ascendió a cerca de 362 mil habitantes, además había 104 mil 140 menores de cero a cuatro años en hogares cuyo jefe o cónyuge hablaba alguna lengua indígena. Seguramente la cifra es holgadamente mayor en razón de que muchas personas no declaran su lengua. Los grupos étnicos de mayor población son: mazahua, otomí, náhuatl, mixteca y zapoteca. En el Estado de México, se hablan más de 50 lenguas indígenas y variantes de éstas.

La Coalición Unidos para Ganar propone los siguientes: compromisos en materia de promoción de los derechos y las culturas de los pueblos originarios y la población indígena inmigrante.

PROPUESTAS

1. El nuevo gobierno reconocerá la autonomía de los pueblos y procederá a adecuar sus instituciones a efecto de generar los espacios necesarios de interlocución y contribuir a la generación de espacios propios de actuación política, social y productiva donde puedan expresar plenamente y con toda libertad su cultura, sus tradiciones y sus formas particulares de organización social.
2. Los pueblos originarios y los grupos indígenas provenientes de otros estados estarán representados en todos los órganos de participación ciudadana y en todos los espacios de la sociedad civil organizada.
3. El gobierno del Estado de México contribuirá a otorgar educación en lengua materna en los espacios territoriales asociados a los pueblos originarios y los provenientes de otros estados.
4. Garantizaremos los derechos laborales y sociales de los indígenas inmigrantes mediante programas que favorezcan su organización y su interacción con los patrones y el gobierno, que les permitan mejores condiciones laborales y de vida para facilitar su inserción productiva.
5. El nuevo gobierno establecerá, en coordinación con los pueblos originarios, programas para la población indígena, en el pleno reconocimiento de sus derechos sobre los recursos naturales de su entorno, la salud, la nutrición, el trabajo, y la comercialización de los productos derivados de sus prácticas culturales.

2. GRUPOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL

a) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

ANTECEDENTES

Se estima que alrededor del 10% de las personas en el Estado de México padecen temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales, ya sea por causas congénitas o adquiridas que les impide realizar una actividad que se considera normal.

Se estima que alrededor de 40 mil niños menores de 15 años y 32mil jóvenes sufren algún problema de discapacidad. El mayor número de ellos tiene necesidades educativas especiales porque padecen de discapacidad intelectual, motora o de la pérdida definitiva del oído o la vista.

La prevalencia de la discapacidad, se agudiza en los grupos sociales en situaciones de pobreza. A los cuales se suman problemas de desnutrición, deficiencias en los servicios de salud materno-infantil y la proliferación de enfermedades crónico degenerativas.

Las personas con discapacidad enfrentan condiciones de discriminación que impiden su incorporación al trabajo, no cuentan con las suficientes facilidades para transportarse, ni con la estructura urbana necesaria para mejorar su calidad de vida.

Las familias y las asociaciones privadas han jugado un papel importante para la integración de las personas con discapacidad, aunque las insuficiencias económicas limitan sus posibilidades, es fundamental por tanto, la participación de las instituciones públicas para ampliar y la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a estas personas para procurar su incorporación plena a un vida digna.

PROPUESTAS

1. Otorgaremos apoyos económicos a las personas con capacidades diferentes para su manutención, rehabilitación y compra de medicamentos, como un derecho reconocido por el gobierno y la sociedad.
2. Promoveremos con el gobierno federal que se otorguen becas suficientes de capacitación en y para el trabajo a las personas

con alguna discapacidad en instalaciones adecuadas y con maestros especializados.

3. Instituiremos un fideicomiso destinado a la generación de proyectos productivos para este grupo de la población, con capital de riesgo o créditos a tasas preferenciales, que apoye las iniciativas de negocios de estas personas.
4. Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos y especializados de rehabilitación instalados en los centros comunitarios, conjuntamente con organizaciones de personas con capacidades diferentes y de la sociedad civil, a fin de contar con apoyo para la rehabilitación, integración a la vida productiva y socialización de las personas con discapacidad y sus familias.
5. Promoveremos con las empresas la contratación de personas con discapacidad, para contribuir a que logren una vida más independiente económicamente que les permita consolidar su autonomía personal y grupal.
6. Promoveremos la integración educativa de los niños con discapacidad en las escuelas públicas de todos los niveles, reforzando la formación y capacitación de los profesores, flexibilizando los horarios para que los menores reciban terapias de rehabilitación y otorgando los apoyos económicos, didácticos y pedagógicos necesarios y.
7. Reforzaremos conjuntamente con las organizaciones civiles, las escuelas especiales para sordos, niños con síndrome de Dawn, autismo, ciegos y débiles visuales, asegurando la dotación gratuita, suficiente y actualizada de libros en braille o grabados y audio libros.
8. Estableceremos una red estatal de cooperación e investigación inter universitaria para el tema de las discapacidades.
9. Ampliaremos la capacidad de atención de las escuelas técnicas, deportivas y artísticas para que integren en sus programas a personas con discapacidad y promoveremos que los centros deportivos públicos cuenten gradualmente con instalaciones

que ofrezcan opciones recreativas, culturales y deportivas para este sector.

10. Impulsaremos y profundizaremos programas permanentes de educación para la prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad. en particular con programas de utilización de equipo capacitación y señalización en el trabajo; información y capacitación en el hogar; señalización y vigilancia en los sitios públicos.
11. El sistema de salud que establecerá el gobierno, aplicará programas para la prevención o combate de las afecciones en el periodo prenatal.
12. Incluiremos en los programas estatales urbanos y promoveremos en los programas municipales urbanos la construcción de infraestructura para posibilitar la habitabilidad, funcionalidad, acceso y movilidad de las personas con alguna discapacidad.
13. El nuevo gobierno elaborará iniciativas para actualizar la legislación sobre sus derechos.

b) GRUPOS SOCIALES EN CONDICIONES EXTREMAS

COMPROMISOS

Estableceremos centros de atención especializada en adolescentes y jóvenes en situación de riesgo; al igual que para niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle y particularmente a portadores del VIH, con objeto de que reciban tratamiento digno y especializado en las instituciones diseñadas para tal efecto.

PROPUESTAS

1. Integrar un sistema de enfoques preventivos que consideren tanto las causas como las manifestaciones de la desintegración, la violencia familiar, adicciones y enfermedades de transmisión

sexual y VIH/Sida y mejorar la asistencia social y el cuidado en centros especializados para estos grupos.

2. Atender de manera integral a niños de la calle y desarrollar acciones de prevención así como dar un enfoque metropolitano a la problemática de los niños de la calle.
3. Fortalecer la prevención, detección temprana y derivación oportuna de los casos de adicciones e impulsar acciones de prevención, focalizadas hacia los jóvenes y población de mayor riesgo de VIH/Sida.
4. Favorecer la búsqueda de opciones de empleo alternativo para sexo servidoras (es) y la instalación de estancias infantiles ligadas a la capacitación para quienes estén interesados en acceder a otro tipo de trabajo.

3. EDUCACIÓN

ANTECEDENTES

En el año 2004, el promedio de escolaridad en el Estado fue de 8.6 años frente a 9.8 del Distrito Federal y 7.8 años de promedio nacional. La población escolar actual, en todos los niveles, es de aproximadamente cuatro millones de alumnos, que son atendidos por alrededor de 175 mil maestros, en 17 mil 500 escuelas.

La cobertura de los servicios educativos en todos los niveles está por debajo del promedio nacional: en preescolar es de 45.7%, el más bajo del país; en primaria se cubre el 91.3% de la demanda, lo que coloca al estado en el lugar 19; en secundaria, la cobertura es de 87.7% ocupando el lugar 15; en el nivel medio superior atiende al 45.3%, ocupando el lugar número 28.

El éxito de las acciones encaminadas a mejorar la calidad educativa, depende de que los maestros las asuman como propias, y de la instrumentación de programa de formación y actualización de buena calidad. A la par que se requiere de mejorar las condiciones materiales, salariales y prestaciones del magisterio.

COMPROMISOS

1. El nuevo gobierno del Estado de México, con el apoyo del magisterio y los padres de familia, habrá de mejorar la calidad, los contenidos y métodos educativos en todos los niveles de atención.
2. Garantizaremos la cobertura educativa universal y de calidad, en un marco progresivo de equidad y eficiencia, mediante la eliminación de barreras financieras, organizativas y culturales. Instrumentaremos acciones compensatorias que eviten que los jóvenes deserten de la escuela.
3. Aumentaremos la oferta pública de educación formal, abierta y a distancia, para garantizar a los jóvenes opciones de estudio pertinentes y de calidad que les permitan concluir la educación media superior, como el mínimo que se requiere para colocarse en empleos bien remunerados.
4. Impulsaremos el desarrollo de la investigación científica para el avance del conocimiento, la generación y adaptación de nuevas tecnologías, así como la difusión científico-tecnológica, de modo que la sociedad mexiquense se beneficie de su aplicación en todos los órdenes de la vida.
5. Ampliaremos la oferta de programas de capacitación y enseñanza, con contenidos laborales, sociales, ambientales, culturales y humanísticos, para asegurar que la totalidad de la población adulta maneje un nivel mínimo de aptitudes básicas que les permita realizarse como individuo, participar en la vida pública y desenvolverse productivamente en la sociedad.
6. Para este gobierno, será fundamental el respeto de los valores de los pueblos originarios y de los indígenas migrantes, en virtud de su conocimiento tradicional, por lo cual fortaleceremos las instituciones en las cuales se basa su cultura.
7. Apoyaremos y fortaleceremos la enseñanza en lenguas indígenas en los diversos niveles de educación.

8. Revaloraremos la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social, y recuperar progresivamente el salario real, con aumentos graduales por encima de la inflación registrada.
9. Promoveremos el compromiso financiero del Nuevo Gobierno Estatal, Federal y de la sociedad que permita incrementar sustancialmente la inversión en educación para alcanzar las metas de cobertura, calidad y equidad que demanda una sociedad del conocimiento.
10. Promoveremos acuerdos con el Gobierno Federal que garanticen un financiamiento suficiente y estable y condiciones de trabajo dignas para los maestros.

a) EDUCACIÓN INICIAL

PROPUESTAS

1. Expandir los programas de atención integral de los menores de tres años, particularmente en las zonas de exclusión, para asegurar su cuidado, apoyar su nutrición y mejorar su desarrollo psicomotor, mediante fórmulas que combinen el esfuerzo del Gobierno y el de la comunidad.
2. Promover una cobertura selectiva en horarios flexibles destinada a los niños de cero a tres años de edad, provenientes de hogares de madres trabajadoras y de bajos ingresos, mediante estancias infantiles comunitarias que combinen estimulación temprana con apoyos nutricionales y de salud.
3. Reforzar la coordinación de las actividades educativas desarrolladas por las organizaciones comunitarias, brindando apoyos económicos en las prioridades definidas por la comunidad y los técnicos para capacitar, asesorar y acompañar el proceso educativo.
4. Ampliar gradualmente la cobertura obligatoria en los Jardines de Niños a los infantes de tres años, aumentando la infraestructura

y el personal docente en los municipios con menores índices de atención.

5. Mejorar la formación docente, adecuando los programas curriculares para que privilegien una enseñanza reflexiva, para formar un profesional autónomo y capaz de tomar decisiones.

i. PREESCOLAR

PROPUESTAS

1. Ampliar gradualmente la cobertura obligatoria en los Jardines de Niños oficiales a los infantes de tres a cinco años, aumentando la infraestructura y el personal docente en los municipios con menores índices de atención.
2. Propiciar el aumento de la matrícula de las Escuelas de Maestras de Jardines de Niños en función de la demanda, mediante la promoción y el establecimiento de diversos estímulos, y mejorar la formación inicial del docente, adecuando los programas curriculares.
3. Fomentar la autonomía, la socialización, la creatividad y la expresión artística, así como favorecer aspectos de comunicación oral, escrita y corporal y desarrollen habilidades que les posibiliten un ingreso exitoso a la primaria.
4. Ampliar la jornada escolar a 35 horas semanales con el objeto de incrementar el tiempo de enseñanza, e incorporar programas de formación integral, de salud y alimentación, mediante la compactación de las plazas de los maestros que tienen doble turno, y el equipamiento necesario (comedores, cocinas) para conformar escuelas de tiempo completo en aquellas de un solo turno.
5. Propiciar la incorporación oficial de los jardines de niños privados que no lo están, para asegurar la calidad de los servicios que ofrecen.

b) EDUCACIÓN BÁSICA

PROPUESTAS

1. Garantizar el derecho constitucional a la educación primaria a los niños que hoy no son atendidos por el sistema educativo
2. Reorganizar el sistema de educación básica a fin de articular en un sólo ciclo la educación preescolar, primaria y secundaria e integrar regionalmente los planteles, para que los municipios aumenten gradualmente su participación.
3. Hacer propuestas pedagógicas diferenciadas que doten a las escuelas de una mayor autonomía y del control de sus propias actividades.
4. Instrumentar acciones compensatorias para la población escolar que vive en zonas de exclusión, en el plantel escolar, supliendo insuficiencias escolares, carencias sociales, emocionales y culturales.
5. Ampliar las facultades de las escuelas, para promover una mayor iniciativa y capacidad de gestión y generar condiciones internas de trabajo que impulsen el proyecto escolar, induciendo la creatividad de los maestros, la adecuación de la enseñanza al entorno social que permita impulsar políticas de equidad y de mejoramiento continuo del proyecto educativo en cada escuela.
6. Complementar la autonomía de la gestión escolar mediante una mayor vinculación con los padres de familia, a fin de tomar en cuenta sus puntos de vista, lo que requiere la participación de Consejos de Participación Social.
7. Mejorar la formación de los maestros y directivos, separando la carrera de supervisor y director de la del maestro, exigiendo requisitos adicionales para las primeras funciones.
8. Detectar en las escuelas, en forma oportuna, problemas de desnutrición, enfermedades, deficiencias visuales o auditivas

que constituyan las causas de los fracasos escolares y la deserción, en colaboración con los servicios de salud del Estado de México

9. Optimizar la atención personal a los niños en riesgo de deserción.
10. Actualizar y reorientar los contenidos para incidir en la formación integral de los niños mediante la introducción de una cultura democrática, urbana, ambiental, de cuidado de la salud, considerando el entorno local y regional, y fortalecer las habilidades básicas para el aprendizaje, dando prioridad a procesos autodidactas, a la investigación y el manejo de información, sobre la memorización de datos.
11. Fomentar la comprensión de la lectura y el razonamiento lógico matemático, la incorporación de la enseñanza científica, humanística y tecnológica, impulsar en todos los planteles actividades deportivas, mejorando la capacitación de los maestros y llevar a cabo acciones de evaluación de la enseñanza y el aprovechamiento escolar, en escuelas públicas y privadas.

c) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PROPUESTAS

1. Impulsar la ampliación de la educación a distancia, a través de la creación de una red de cómputo conformada por las distintas instituciones de educación media superior existentes, en la que los alumnos tendrían acceso a trámites administrativos, programas, bancos de información predeterminados, exámenes, calendarios de prácticas. Para continuar sus estudios y dar especial atención al desarrollo de programas de educación abierta y a distancia.
2. Flexibilizar los horarios escolares conforme a los requerimientos del empleo, mediante la celebración de convenios con las empresas que contratan a jóvenes, y propiciar que ellos realicen

acciones comunitarias, con apoyos económicos, para evitar la deserción de quienes tienen que trabajar.

3. Fomentar la ampliación del porcentaje de becas que otorgan las instituciones privadas a estudiantes de bajos recursos que cumplan con los requisitos académicos.
4. Promocionar un sistema de enseñanza con presencia de orientadores escolares, que contribuyan a estrechar el vínculo con el sector productivo para impulsar las especialidades con demanda en el mercado de trabajo.
5. Incidir en que se reduzcan las opciones de educación media superior, fomentando las que permiten a los estudiantes continuar sus estudios, para que los aspirantes puedan insertarse en la opción que deseen y evitar la deserción.
6. Impulsar que los planteles cuenten con una autonomía que les permita responder a los cambios económicos y sociales, lo que se tendrá que acompañar de instancias de coordinación entre las diversas modalidades y entre las instituciones públicas y privadas.
7. Instrumentar en las preparatorias que se modifique el método de enseñanza, para dar prioridad a la formación integral de los alumnos, lo que requerirá incorporar temas científicos, culturales y tecnológicos, y principios éticos, de solidaridad social, cultura urbana, programas de salud reproductiva, y prevención de las adicciones.
8. Influir para que se incorpore tecnología y sistemas de cómputo con acceso a Internet en todas las opciones de educación media, para que estas herramientas sean de uso común en la vida cotidiana, lo que permitiría trabajar intensivamente en la educación a distancia.
9. Promover el mejoramiento de las opciones deportivas en todo el sistema de educación media, adecuando o construyendo el equipamiento adecuado y la capacitación de entrenadores.

10. Promover que se establezcan las instancias necesarias para garantizar la participación de la comunidad escolar, en la toma de decisiones y en la supervisión institucional.

d) EDUCACIÓN SUPERIOR

PROPUESTAS

1. Promover la instalación de nuevas unidades académicas en los municipios conurbados dando uso intensivo a la infraestructura y los recursos de las universidades y centros de enseñanza superior instalados en el Estado de México, abriendo turnos y usando más eficientemente la planta docente, lo que permitiría dar cabida a los estudiantes que actualmente no encuentran una opción para continuar sus estudios.
2. Fortalecer la educación abierta, universidades a distancia y aulas virtuales, mediante la formación de una red de instituciones de educación superior, e intensificando la cooperación internacional en la educación superior y orientarla con un espíritu de solidaridad académica.
3. Promover que se acelere la velocidad de ingreso egreso, disminuir la deserción y la reprobación atacando sus causas; lograr que la capacidad de absorción de postulantes no sea en demérito de la eficiencia funcional, así como conectarse con programas que mejoren la orientación vocacional, examen de selección, cursos remediabiles para los rechazados, tutoría educativa, etcétera.
4. Ofrecer respuesta al mercado laboral en su conjunto, incluyendo a la micro, pequeña y mediana empresa.
5. Promover que en todas las instituciones y carreras se consideren prioritarias las materias relacionadas con el humanismo, la ciencia, el arte y la tecnología, a fin de que se garantice una formación integral de los alumnos, que les permita responder a los impredecibles cambios en el mercado laboral.

6. Inducir que se establezcan programas de trabajo remunerado para los estudiantes, en empresas privadas, instituciones públicas e instancias sociales.
7. Promover acuerdos con los maestros para su formación y capacitación pedagógica, así como darles más facilidades para que estudien postgrados y así elevar el nivel de la planta docente, lo que requerirá modificar los criterios de promoción.

e) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

1. Promover la formación de un núcleo endógeno regional de innovación y adaptación tecnológica, de impacto nacional e internacional, y concertar la creación de una instancia de concertación y promoción a nivel regional.
2. Impulsar la creación de centros y unidades de apoyo que realicen investigación y desarrollo tecnológico, o lo difundan, en los distritos industriales o agropecuarios, las comunidades urbanas productivas o las áreas de concentración de las instituciones de educación superior e investigación, donde participen el Gobierno, las organizaciones de productores y las instituciones de educación superior.
3. Establecer un centro de investigación científica y desarrollo tecnológico con participación del Gobierno del Estado de México, las universidades que cuenten y las organizaciones de productores agropecuarios, industriales y de otros sectores, para el desarrollo, la adaptación e innovación de tecnologías en diversos campos, apropiadas a la situación regional y metropolitana.

f) EDUCACIÓN PARA ADULTOS

1. Reforzar y renovar los esfuerzos para alfabetizar y completar la formación básica de los adultos, asociándolos a becas y/o a la

generación de ingresos adicionales, vinculando las acciones de formación con el entorno económico, social y cultural.

2. Fortalecer y flexibilizar los programas de capacitación para los sectores excluidos y vulnerables, los negocios familiares, el sector informal y los desempleados, partiendo de sus necesidades y aspiraciones, y vigorizar su capacidad para organizarse y expresar sus demandas.
3. Ampliar la oferta de capacitación en cursos, seminarios, diplomados, talleres y otras formas que enlacen las necesidades productivas y sociales y las vinculen a sistemas de educación a distancia.
4. Promover el uso de medios modernos de comunicación como la radio, la televisión y el Internet para fortalecer la enseñanza a distancia dirigida a niños y adultos, al tiempo que se crean condiciones para que accedan a estos medios, sobre todo a la informática.

4. CULTURA

ANTECEDENTES

En nuestra Entidad los programas culturales no solamente son escasos, carecen además de apoyos suficientes y de espacios adecuados.

La cultura se ha concebido solamente como “cultura pura” en detrimento de las expresiones populares y tradicionales, reduciéndolas a productos de la cultura de masas. La consecuencia de esta actitud, es la centralización de las actividades artísticas y culturales en las grandes concentraciones urbanas y su confinamiento en lugares privados, bajo el criterio de una comercialización cara y elitista.

La producción cultural no está concebida como parte de las acciones prioritarias de las políticas públicas estatales, lo que limita

la expresión del potencial creativo de los mexiquenses y la diversificación de manifestaciones culturales.

El punto de partida de una política pública seria y comprometida con las necesidades culturales de todos, esta en concebir a las expresiones artísticas, tradicionales, populares e intelectuales como actos relevantes y trascendentes de la vida social.

A partir de esta problemática, proponemos los siguientes:

COMPROMISOS

Democratizaremos e incrementaremos el presupuesto destinado a las actividades culturales, artísticas y el fomento a la lectura, mediante el fortalecimiento los contenidos artísticos y culturales desde la educación básica, con objeto de formar ciudadanos abiertos a las diversas expresiones de la cultura estatal, nacional y universal.

El nuevo gobierno establecerá programas con el propósito de que la difusión de la cultura llegue hasta el último rincón de la Entidad; así, promoverá que las manifestaciones culturales y artísticas estén presentes en los 125 municipios del estado, respetando la integración pluricultural del Estado, cuya diversidad requiere de la libertad de expresión en todos los espacios públicos.

Involucraremos a los medios de comunicación con el desarrollo cultural del estado y con las necesidades de difusión e información de calidad para todos los mexiquenses.

Los programas y los contenidos del Sistema Estatal de Radio y Televisión Mexiquense tendrán como objetivo fundamental; la difusión de la cultura y la educación dirigidas a la población y no como un vehículo de promoción gubernamental.

En coordinación con los ayuntamientos, daremos prioridad a la construcción de nuevo equipamiento cultural, así como a la conservación y mejoramiento de la infraestructura existente, adaptándola en su conjunto a los requerimientos y expectativas de

cada región y municipio, reduciendo en lo posible los desplazamientos de la población para acceder a las manifestaciones del arte y la cultura.

Impulsaremos la creatividad artística y cultural en todas las regiones y municipios del estado, mediante políticas integrales, que en su diseño y ejecución, tomen en cuenta la participación de artistas, asociaciones culturales y artísticas, promotores culturales, críticos, organizaciones sociales e intelectuales.

Estableceremos plazas culturales multifuncionales en corredores urbanos o nodos comerciales terciarios que permitan garantizar la integración territorial y generar mayores formas de acceso a la cultura.

Seleccionaremos áreas urbanas adecuadas para establecer centros culturales de gran tamaño, previendo que en su entorno se instalen servicios culturales como bibliotecas, librerías, academias de arte, hoteles o restaurantes en los que se puedan exhibir obras de arte y establecer talleres de creadores y lectores, así como centros multimedia.

PROPUESTAS

1. Creación del fondo editorial del Estado de México.
2. Construcción y conservación de nuevo equipamiento y mejoramiento de la infraestructura destinada a las actividades culturales.
3. Utilización de espacios públicos —plazas, jardines, parques, calles, escuelas, teatros, cines y edificios públicos — para la realización de actividades culturales y artísticas de todo tipo.
4. Habilitación y reestructuración del equipamiento cultural existente.
5. Renovación urbana de pueblos y barrios que contengan manifestaciones tradicionales, mediante programas de dotación de equipamiento cultural.

6. Promoción del uso múltiple e intensivo, para diferentes segmentos de la población, de los equipamientos culturales de carácter metropolitano.
7. Regeneración de viejos cines o fábricas en lugares estratégicos, combinando la intervención de los sectores público, privado y social

5. SALUD

ANTECEDENTES

El acceso a los servicios de salud en el Estado de México es insuficiente y desigual. Esta situación se genera tanto por las altas tasas de crecimiento de la población, como por los cambios en el esquema epidemiológico.

Predominan tres tipos de enfermedades: las que están ligadas a la pobreza, como la desnutrición, enfermedades transmisibles, deficiente higiene personal, ambiental y laboral; las crónico degenerativas, que tienen su origen en los cambios de los hábitos alimenticios y el sedentarismo, y las que se generan por factores sociales, como los accidentes, la violencia, las adicciones, las enfermedades de transmisión sexual y la contaminación.

La población de menores ingresos se ve afectada por los tres tipos de enfermedades, lo cual impide que mejore su calidad de vida.

En los servicios que prestan las diversas instituciones del sistema estatal de salud se presentan diferencias importantes en la cobertura, calidad y financiamiento. La peor cara de ese sistema corresponde a los servicios que provee el gobierno mexiquense a la población abierta a través de la Secretaría de Salud, en virtud de su bajo presupuesto y deficiente organización.

La calidad de los servicios en las instituciones públicas se ve afectada, por una parte, por factores humanos como la ausencia de coordinación, bajos salarios que obligan al personal médico a

contratarse con dos o tres instituciones y/o en servicios privados, por el elevado ausentismo y desinterés hacia el usuario y la poca actualización académica.

Por otra parte, inciden elementos ligados al desabasto, como la insuficiencia de medicamentos e insumos, la escasez y obsolescencia del instrumental y equipo médico y, finalmente, los elevados costos de administración.

En síntesis, el actual modelo de atención está centrado en acciones aisladas, hospitalarias y curativas; lo que ha limitado la vinculación y participación de la población en programas de salud comunitaria y preventiva.

COMPROMISOS

Elevaremos gradualmente el gasto en salud pública, dando un mayor peso a la medicina preventiva y a los grupos sociales menos favorecidos. Promoveremos reformas a fin de que se cuente con mayores atribuciones legales para la regulación de los servicios médicos públicos y privados.

El nuevo gobierno construirá el sistema integral de salud, modernizando las formas de operación e información de los servicios médicos. Promoverá la certificación del personal y de la infraestructura en todos los servicios de salud, para alcanzar homogeneidad y control en la oferta, calidad y costo.

Se ampliará la infraestructura y el personal de salud en las zonas de exclusión y el mejoramiento y adecuación de las instalaciones y el equipamiento existente.

Se integrará una red regional para la atención pre hospitalaria de urgencias, con objeto de atender con oportunidad a las víctimas de accidentes y violencia, así como para dar atención a mujeres y otros grupos vulnerables.

Promoveremos la mejora continua de la calidad de los servicios en los tres niveles de atención, mediante la modernización de

procedimientos de operación, el mejoramiento de las condiciones laborales, la capacitación permanente para la actualización de temas relacionados con la salud, el manejo de técnicas y tecnologías modernas y el abasto y control de los insumos y medicamentos, así como el fomento de la capacidad técnica y tecnológica para la constitución de sistemas de información confiables.

Proporcionaremos servicios de medicina preventiva y promoveremos la participación de la comunidad con acciones de cuidado y fomento a la salud, para contrarrestar los efectos de la estructura epidemiológica actual y futura, ampliando el cuadro de vacunación universal en correspondencia con el patrón epidemiológico vigente.

Impulsaremos programas de asistencia alimentaria que abatan, prevengan y vigilen la desnutrición de los niños y las mujeres embarazadas en áreas de alta y muy alta marginación, con especial énfasis en los niños de cero a cuatro años, y la ampliación de la cobertura escolar con apoyo alimenticio.

PROPUESTAS

1. Consolidar el Sistema Integral de Salud en el Estado.
2. Impulsar adecuaciones a la Ley Estatal de Salud.
3. Establecer acuerdos de coordinación relativos al sector salud, con la federación y los estados colindantes.
4. Ampliar y garantizar el acceso a un paquete básico de salud, homogéneo y gratuito, para toda la población.
5. Ampliar la cobertura del Seguro Popular, con el incremento de los recursos estatales y de las aportaciones federales.
6. Modernizar el equipo e instrumental médico, así como el mantenimiento permanente y adecuado de consultorios, centros de salud, clínicas y hospitales.

7. Garantizar el derecho del paciente a la información, el tratamiento médico adecuado y la atención digna y respetuosa.
8. Fortalecer la certificación de médicos especialistas, generales y familiares y el desarrollo a plenitud de la certificación de hospitales públicos y privados.

6. VIVIENDA

ANTECEDENTES

El explosivo crecimiento poblacional debido en gran medida al fenómeno de la migración ha hecho del Estado de México la entidad más poblada y de mayor crecimiento del país.

Esto ha derivado en un proceso de urbanización acelerado y desordenado, lo que a su vez ha generado la expansión de asentamientos humanos que padecen de la falta de servicios públicos básicos como el abasto de agua, conexión al drenaje y la electrificación y que en muchos casos carecen de oportunidades laborales conformando expansiones urbanas en condiciones de pobreza.

El crecimiento de las zonas urbanas del estado, particularmente las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, se ha presentado en las cuatro últimas décadas.

Las autoridades simplemente se han visto rebasadas y no han podido planear el desarrollo en condiciones que garanticen la calidad de vida de sus habitantes y la preservación del medio ambiente.

En algunos municipios del Estado de México la mancha urbana ha crecido a ritmos anuales de 15%, como Naucalpan y Tlalnepantla durante la década de 1970, y Ecatepec en los años ochenta. Actualmente esta tendencia se sigue presentando, principalmente en municipios de la zona oriente.

Durante las décadas de los 70's y principios de los 80's la expansión se dio principalmente por autoconstrucción en terrenos ejidales o comunales, los fraccionamientos que se construyeron fueron muy pocos y en su alrededor se asentaron las colonias populares, muchas de ellas de manera irregular.

En las dos últimas décadas la expansión se ha dado por medio de unidades habitacionales construidas por inmobiliarias y adquiridas en su mayoría por créditos sociales. En muchos de estos casos, se están construyendo viviendas en lugares donde no hay agua, los suelos son inapropiados y no se construye el equipamiento urbano necesario.

En comparación con los indicadores nacionales, los hogares del Estado de México ocupan el octavo sitio en cuanto a viviendas que cuentan con computadora; décimo lugar en cuanto a las que cuentan con teléfono; el onceavo de las que cuentan con agua entubada; el lugar 17 de las que cuentan con refrigerador y el lugar 19 de las que cuentan con automóvil propio.

COMPROMISOS

Durante los próximos seis años se edificarán 300 mil viviendas, como consecuencia de una demanda calculada en 50 mil viviendas anuales. La construcción de estas viviendas se llevará a cabo de manera planeada para garantizar el respeto a la dignidad humana, la conservación del medio ambiente y la integración a regiones de desarrollo.

De igual importancia, resulta la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan las viviendas que existen actualmente, ya que de las 2'893,357 viviendas habitadas en el estado, 617,612 sólo tienen un cuarto; el 13% no se encuentran conectadas a la red de drenaje; el 50.81% no cuenta con toma de agua en su domicilio; y, 25,169 no cuentan con agua entubada, drenaje, ni energía eléctrica.

El mejoramiento incluye la ampliación o mantenimiento de las viviendas actuales, ya que en muchos hogares viven más de una familia, por lo cual ocupamos uno de los lugares más altos de

hacinamiento del país y 580 mil viviendas no cuentan siquiera, con un sanitario propio.

El gobierno asumirá su compromiso de planeación urbana integral que posibilite a los y las mexiquenses el acceso a créditos para la obtención de vivienda, garantice el cumplimiento de la ley para que las construcciones inmobiliarias se realicen en zonas aptas para tal fin y generen las posibilidades para mejorar las actuales condiciones de habitabilidad.

PROPUESTAS

1. Iniciaremos un programa de construcción de vivienda con recursos provenientes de los sectores social, privado y público.
2. Promoveremos la consolidación de las zonas urbanas dotando de equipamiento e infraestructura las zonas habitacionales más pobladas.
3. Estableceremos una política de ocupación de predios ociosos para la construcción de espacios públicos.
4. Apoyaremos a los gobiernos municipales con programas especiales para la introducción de servicios públicos básicos.
5. Diseñaremos y aplicaremos la normatividad necesaria para evitar que se siga construyendo vivienda en áreas de riesgo, inadecuadas por las condiciones del suelo, áreas de recarga o conservación ecológica.
6. Estimularemos la construcción de unidades habitacionales, cuando cumpla con la construcción del equipamiento necesario.
7. Fomentaremos la construcción de vivienda para los diferentes niveles adquisitivos, con lo cual se desalentarán las invasiones.
8. Promoveremos el acceso a créditos con bajo interés para los grupos sociales populares y medio.

9. Apoyaremos la autoconstrucción, la mejora de viviendas auto construidas y la aplicación de programas municipales de vivienda.
10. Ampliaremos los programas de vivienda, bajo el mecanismo de construcción progresiva, con el modelo “pie de casa”.
11. Evitaremos la defraudación en programas de vivienda que no reúnan las condiciones de habitabilidad requeridas.
12. Crearemos un cuerpo de asesoría legal para atender a los compradores de vivienda que se han visto afectados por especuladores inmobiliarios.
13. Pondremos en marcha, en coordinación con las autoridades municipales y la iniciativa privada, el Programa de Mejoramiento de la Vivienda y la Imagen Urbana.

IV. SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA DE JUSTICIA

ANTECEDENTES

La inseguridad pública es uno de los problemas más relevantes en la percepción de los mexiquenses, pues sus efectos han golpeado la vida de todos los sectores de la sociedad. Así, la gran mayoría de las personas han sufrido en carne propia un delito o por lo menos saben de alguien que ha sido víctima de la delincuencia.

El nuevo gobierno no sólo pondrá en acción modernos esquemas de combate a la inseguridad y mejorará las condiciones deplorables de la impartición de justicia en el estado, sino que irá a las causas de este fenómeno para dar una respuesta contundente. Construiremos un nuevo sistema penal integral.

El problema de la inseguridad pública tiene varias aristas: obedece al crecimiento de las actividades delictivas, relacionado con el deterioro de la calidad de vida y del tejido social, situación originada lo mismo por razones de orden económico que de orden ético y

social, las cuales han permitido un relajamiento de la permisividad, en detrimento de la convivencia, la vida asociativa y las prácticas solidarias de una sociedad que busca su progreso y bienestar.

Defender a la sociedad y sus valores significa garantizar las condiciones para la realización de sus legítimas aspiraciones a la seguridad, la justicia, la libertad y la democracia. El nuevo gobierno asumirá esa responsabilidad de manera prioritaria, mediante el cumplimiento de los siguientes compromisos.

COMPROMISOS

Impulsaremos la formación de un nuevo Sistema Penal Integral (SPI), que considere el combate a los delitos no como una simple práctica procesal, sino como la unidad de políticas sociales, punitivas y de integración familiar; **incorporando valores universales como la presunción de inocencia, el respeto a la dignidad de las víctimas y los derechos humanos.**

Promoveremos una nueva clasificación de delitos y penas, y la instauración de procedimientos orales y solemnes que permitan abatir el rezago judicial. Con ello, se agilizarán y humanizarán los procedimientos penales desde investigación criminal (averiguaciones previas) hasta la ejecución de sentencias, para garantizar **la protección integral y profesional a las víctimas del delito.**

Transformaremos radicalmente la procuración de justicia; al efecto, acorde con la razón histórica que fundó al ministerio público como la auténtica representación social, **la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJEM) dejará de ser un órgano de la administración pública centralizada, para constituirse en un organismo público autónomo.**

La nueva Procuraduría contará con un **consejo ciudadano de gobierno presidido por un Procurador General, cuyo nombramiento estará a cargo de la Legislatura del Estado a propuesta de una terna de Abogados con experiencia y**

reconocida calidad moral, que al efecto haga el Ejecutivo del Estado.

Con el propósito de otorgar un trato más profesional y humano a las víctimas de delitos, el personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado recibirá capacitación permanente en las áreas social y psicológica.

Crearemos un nuevo esquema de coordinación de los cuerpos de prevención del delito y de acción contra la inseguridad, bajo la conducción de una Secretaría de Seguridad Pública.

Profesionalizaremos a los cuerpos especiales de rápida respuesta e intervención, para situaciones de emergencia como secuestros, robo y asalto a transeúntes, robo de infantes, robo de vehículos, y asalto y robo violento a domicilios o empresas. Integraremos un grupo operativo único de crisis y estrategia para el combate de estas actividades delictivas organizadas.

Dignificaremos a los servidores públicos de seguridad y procuración de justicia, mediante la mejora sustantiva de sus condiciones de vida, salariales y de prestaciones, incluyendo programas integrales de vivienda que contemplen unidades habitacionales o facilidades para la obtención de créditos, salud, educación y recreación para ellos y sus familias en espacios adecuados y con servicios urbanos de calidad.

Atenderemos las causas sociales y culturales de la delincuencia, creando espacios de expresión artística, de diálogo y entretenimiento, culturales y de recreación; así mismo, en correspondencia con nuestros programas culturales y de jóvenes, recuperaremos y actualizaremos las instalaciones deportivas del estado, iluminándolas para su funcionamiento vespertino y propiciando la contratación de especialistas juvenólogos para atender los problemas psicológicos y sociales de la juventud.

El SPI dignificará las condiciones laborales de todos los miembros de las diferentes corporaciones destinadas tanto a la seguridad pública como a la procuración de justicia, mediante programas de

dignificación del servicio público, con evaluaciones permanentes en las áreas médica, psicológica y social, que permitan eliminar infiltraciones, corrupción y cualquier tipo de lazos con las organizaciones criminales.

PROPUESTAS

1. Promoveremos ante el Poder Constituyente Permanente del Estado una reforma a la sección tercera de capítulo tercero de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, artículos del 81 al 86, relativa a la transformación de la PGJEM en un **Organismo Público Autónomo**.
2. Propondremos a la Legislatura del Estado las iniciativas de nuevos Códigos Penal y de Procedimientos Penales.
3. Presentaremos al Congreso del Estado la iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México que otorgue **al Ministerio Público autonomía e independencia del poder ejecutivo**.
4. **Crearemos el instituto de alto nivel para la preparación y adiestramiento de cuadros en atención a la inseguridad, la prevención del delito y el combate a la delincuencia organizada**, con funciones de planeación, capacitación y colaboración para resolver crisis mediante esquemas de rápida respuesta. Además, tendrá a su cargo la realización de campañas de participación ciudadana y formación de conciencia en torno a los temas de la drogadicción, el narcotráfico y la delincuencia organizada, campañas de conciencia cívica que tengan por objetivo reconstruir el tejido social y la calidad de vida en favor de la convivencia, la vida asociativa y las prácticas solidarias de los mexiquenses.
5. Promoveremos ante la legislatura del estado la iniciativa de **Ley de Seguridad Pública que garantice el freno a la impunidad y el combate a la delincuencia y el crimen organizado en sus diferentes expresiones**.

6. En la reforma administrativa propondremos la creación de la secretaria de seguridad pública, con la consecuente redefinición en materia de estrategias y recursos.
7. Realizaremos los convenios necesarios de coordinación y operación con la Policía Federal Preventiva y las corporaciones estatales y municipales que intervengan en dichas acciones. Se procederá a la constitución de un mando único para efectos de la coordinación y la eficiencia de las acciones.
8. En el Presupuesto de Egresos del Estado se destinarán recursos suficientes para la modernización del armamento, servicios periciales, equipo de investigación y computo de la PGJEM, así como para el mejoramiento de las condiciones materiales de las agencias investigadoras del ministerio público.

V. DESARROLLO ECONÓMICO

ANTECEDENTES

El Estado de México es la segunda entidad del país por su contribución al producto interno bruto. El sector manufacturero aporta el 17% del PIB manufacturero nacional y tiene el 10.2% del total de las industrias del país. Su aportación al PIB estatal es del orden del 33%.

No obstante que el Estado de México ocupa el segundo lugar nacional en la formación del producto interno bruto, esto no se ha reflejado en el bienestar de su población: tenemos el décimo lugar nacionales en viviendas con teléfono, el 19 entre las familias propietarias de un automóvil, el lugar 17 en viviendas con refrigerador, el 12 con vivienda con tomas domiciliarias de agua y el octavo de las familias que poseen una computadora.

En la industria manufacturera el 94% de los establecimientos son micro industrias, el 3% pequeñas industrias, el 2.5% medianas y menos del 0.5% son grandes industrias.

La industria del Estado de México ha visto disminuida su capacidad para mantener o mejorar su competitividad. En las mediciones de competitividad del Foro Mundial, México cayó del lugar 31 que tenía en 1999 al 48 en el 2004, y el Estado de México no escapa a ésta caída.

Igualmente, su falta de oportunidades y la inexistencia de políticas de competitividad para aprovechar la apertura comercial y la globalización explican, en cierta medida, la caída producida a partir del 2000. Los procesos de creación y de adopción de innovaciones de alta tecnología se han visto lentos o son inexistentes.

Durante los últimos años el sector industrial ha tenido graves problemas, lo que ha ocasionado descensos pronunciados: en el 2001 disminuyó en 2.3%, para el 2002 el descenso fue del 2.1% y en el 2003 de menos 4%.

Las condiciones del financiamiento son escasas y onerosas, las exigencias de garantías son desmesuradas y no son competitivas a nivel internacional. Los costos energéticos son elevados.

No ha existido desde el gobierno del Estado una visión estratégica que haya apostado a comprometerse con la creación de políticas de investigación y desarrollo, que sean generadoras de soluciones y de innovaciones tecnológicas aplicables a la industria, ni que se haya dedicado a la formación de capital humano con una visión de futuro.

De igual manera se carece de infraestructura y equipamientos suficientes, de vialidades satisfactorias y las rutas carreteras están incompletas y en mal estado.

La ausencia de cabildeos de negociación de deuda y de crédito dificulta la realización de los objetivos de las empresas que tienen como finalidad, no solamente obtener liquidez, sino principalmente ganar en competitividad para estar en condiciones de sustituir importaciones, apoyar la ampliación del mercado interno y tener capacidad exportadora.

En la entidad se cuenta con 57 aglomeraciones o conjuntos de actividad industrial. Algunos desarrollos tienen la forma de “parques

industriales” que han proliferado bajo el viejo esquema de negocios inmobiliarios sin ninguna visión estratégica, sin planeación, sin esquemas de agregación de valor, sin articulación de proveedores.

COMPROMISOS

Para alcanzar el perfil de un Estado con regiones competitivas de primera línea, generadoras de innovación y de nuevos productos de alta tecnología, se potenciarán las ventajas existentes a partir de las vocaciones regionales, lo que permitirá establecer una nueva arquitectura del desarrollo económico:

El nuevo gobierno apoyará con decisión la creación de Redes Estratégicas de Desarrollo Económico y Soluciones (REDES), como un concepto innovador de gestión de la política pública industrial a efecto de apoyar la actividad de las empresas, en sus necesidades sustantivas.

Con ésta política estratégica, el gobierno del Estado de México contribuirá a la apropiación de ventajas competitivas para aprovechar la globalización y al mismo tiempo fortalecer el desarrollo del mercado interno y la actividad exportadora. Se apoyará decididamente la formación de nuevos agrupamientos industriales (*clusters*) y la articulación de proveedores (*por ejemplo: el esquema de organización “justo a tiempo”*), privilegiando la participación de las empresas locales.

Las REDES, como su nombre lo indica son un concepto que tiene por propósito contribuir al desarrollo económico del estado. Entre sus objetivos esta buscar la articulación sistémica de grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, independientemente de que compartan o no el mismo territorio. El compromiso del gobierno al establecer las REDES estará expresado en la gestión, la asesoría y la negociación para generar mejores condiciones económicas, financieras y de servicios, además de la creación y la adecuación de infraestructura y equipamiento.

Las REDES industriales estarán dirigidas a facilitar la comunicación, la instalación y la operación de nuevas empresas para la

elaboración de productos vinculados a altas tecnologías como la nueva telefonía, la computación dura y blanda (hardware y software), los elementos para instalaciones, las partes y vehículos del metro, trenes ligeros, metrobuses, comunicación satelital, controles aeronáuticos, productos de la metalmecánica y automotrices, entre otros.

Las REDES establecerán gradualmente, de acuerdo con las potencialidades de las regiones, polos tecnológicos que tendrán como misión la vinculación de empresas de alta y mediana tecnología, de todos los tamaños, con las instituciones de investigación y desarrollo, cuyo propósito será la generación de soluciones a los problemas industriales, desde la perspectiva de una sociedad del conocimiento.

Se aprovecharán las condiciones de infraestructura y equipamiento, para el establecimiento de ciudades científicas, ahí donde ya se perfila su instalación.

El Gobierno convocará la participación de la sociedad, a través del Consejo Económico y Social para responder a los desafíos del desarrollo económico, industrial y tecnológico, permitiendo garantizar la participación de los diversos sectores sociales y en beneficio de las comunidades y de sus habitantes.

PROPUESTAS

1. Crear las REDES, establecer las condiciones necesarias para su organización y su operación, definir la amplitud de sus capacidades y competencias, informar a las comunidades industriales de las oportunidades y gestión que estarán en posibilidad de ofrecer, así como del conjunto de apoyos técnicos, de asesoría, de investigación y de vinculación con el sistema educativo y de investigación para generar soluciones a los diversos problemas que se les puedan presentar a las empresas.
2. Las REDES pueden ayudar a superar el viejo esquema de parques industriales como simples negocios inmobiliarios,

dando paso a los Espacios Económicos Estratégicos (EEE's), conceptuados como espacios de trabajo industrial flexibles, con las condiciones adecuadas para atraer empresas de tecnología de punta e inversiones nacionales y extranjeras, con un concepto claro y con una visión de futuro. Aquí entran, las llamadas incubadoras de empresas.

3. Las REDES son esquemas estratégicos de apoyo y negociación, inclusive de financiamiento y búsqueda de crédito para la creación de nuevas empresas, o de apoyo a las ya existentes, además de esquemas de solución, facilidades y simplificación de trámites administrativos para ayudar a cumplir con los requerimientos reglamentarios.
4. Las REDES también tienen como propósito incentivar y apoyar a las empresas industriales establecidas, para que cumplan con los ordenamientos reglamentarios que buscan la mitigación de los impactos ambientales negativos, la reducción del consumo de energía y de agua, además de la adopción de tecnologías limpias y la disposición adecuada de residuos industriales tóxicos y contaminantes.
5. Las REDES podrán promover y apoyar la relocalización de las plantas industriales de alto impacto ecológico, en los nuevos EEE's y/o modificar el diseño de su ingeniería de manera adecuada, lo que ayudará a tomar las medidas que permitan mitigar la afectación económica de las localidades y del empleo en sus poblaciones.

V. EMPLEO

ANTECEDENTES

Para mediados del año 2005, el Estado de México tendrá una población de 15 millones de habitantes. En el censo del año 2000, la población en edad de trabajar alcanzó los 9 millones de personas, pero la población económicamente activa era de 4 millones 536 mil individuos, mientras que la población económicamente inactiva

contó con 4 millones 525 mil personas, de las cuales, 2 millones 125 mil declararon dedicarse al hogar.

En el Estado de México la industria manufacturera ocupa aproximadamente a 135 mil personas. Entre las ramas más importantes para la generación de ocupación en el Estado, tenemos a la industria automotriz, a la del plástico, a la de la confección y a la textil.

La desaceleración de la economía norteamericana en los últimos años se reflejó de manera importante en la disminución de la actividad de los tres sectores de la economía del Estado de México, afectando el nivel del empleo y propiciando un crecimiento fuerte del desempleo durante los últimos 4 años.

Aunado a lo anterior, los procesos de desindustrialización en algunas áreas metropolitanas y la falta de apoyo para modernizar instalaciones, efectuar mejoras tecnológicas y promover la capacitación y la formación de capital humano, han vuelto precaria la estabilidad del trabajo e incrementado el desempleo.

En el sector primario, los pequeños y medianos productores se debaten para sobrevivir sin recursos, con crédito escaso y caro, con programas de apoyo selectivos y condicionados, frente a la indiferencia de los actuales gobiernos estatal y federal.

De la PEA ocupada, cerca de 410 mil personas reciben menos de un salario mínimo; alrededor de tres millones perciben ingresos entre dos y cinco salarios mínimos y solamente cerca de 500 mil personas cuentan con un ingreso mayor a los cinco salarios mínimos.

La mayor parte de la PEA, ocupa trabajos que requieren escasa calificación y únicamente un pequeño sector está ocupado en posiciones de alta formación y tecnología de punta.

COMPROMISOS

A fin de alcanzar el perfil de un Estado con generación de empleo y de alta competitividad requerimos reordenar las prioridades de la

actividad económica estableciendo un compromiso de fondo con la industria como parte de la nueva arquitectura de desarrollo económico.

Para incentivar la creación de nuevas empresas, las REDES apoyarán y fortalecerán la creación de nuevos puestos de trabajo por medio de incentivos y exenciones fiscales temporales.

Será de importancia estratégica promover la vinculación entre las entidades educativas y las empresas, con la finalidad de que se potencien las capacidades de formación, de capacitación técnica para el trabajo y de creación de nuevos esquemas de solución técnica de problemas industriales.

Aprovechar y potenciar el efecto multiplicador de la inversión en obra pública, correctamente licitada en los ámbitos de infraestructura y equipamiento urbano, mejoramiento y ampliación de las vialidades, de rutas carreteras y ejes troncales, así como de la inversión pública y privada, en el establecimiento de un servicio público de transporte de personas por medio de metro, metrobus y tren ligero para la generación de empleo y la derrama de recursos entre las poblaciones beneficiadas.

PROPUESTAS

1. Las REDES, como política pública industrial estratégica apoyarán la creación de EEE's, para el agrupamiento de empresas, (clusters), la agregación de proveedores, la creación un sistema de información de apoyos de financiamiento y créditos blandos, la vinculación del sistema de investigación y desarrollo tecnológico con la búsqueda de soluciones a las problemáticas técnicas y de ingeniería de las empresas. Con todo esto, se buscará incrementar el nivel del empleo en el Estado de México.
2. Los programas y las acciones de las REDES buscarán aprovechar las capacidades de los recursos humanos existentes en las empresas exitosas de las diferentes regiones para otorgar capacitación para el trabajo, y abrir oportunidades

para las familias trabajadoras de las localidades, y así disminuir la incidencia de la emigración.

3. Las REDES apoyarán la coordinación de la industria con las instituciones educativas, a fin de que los pasantes realicen, con apoyo de becas, su servicio social y puedan, de acuerdo con las necesidades de la empresa, integrarse a la planta productiva.
4. Las REDES apoyarán con capital de riesgo la formación de empresas sociales, de jóvenes innovadores, de mujeres y madres solteras, de personas con capacidades diferentes y de adultos mayores.
5. Las REDES impulsarán, en coordinación con la industria, la creación de un banco de datos de personas mayores para aprovechar su experiencia laboral y su capacidad profesional.

VII. DESARROLLO RURAL

ANTECEDENTES

El Estado de México, sufre una presión generalizada hacia la urbanización, en razón de haberse convertido en un territorio de atracción, no sólo de las poblaciones circunvecinas y del Distrito Federal, sino además de otras provenientes de estados más distantes, como Oaxaca y Chiapas, o inclusive de Centroamérica.

De igual manera, se ha convertido en un Estado, donde la tierra es fuente de especulación inmobiliaria, lo que ha ocasionado un crecimiento desordenado en detrimento de las actividades del sector primario, por lo cual es estratégico preservar y conservar los suelos de las regiones que tienen vocaciones agrícola, pecuaria, silvícola, frutícola, apícola, forestal, florícola, piscícola y finalmente minera y extractiva.

Por lo anterior, podemos considerar que las tierras que tienen estas vocaciones, además poseen un valor social, tanto como sus productos, lo cual es necesario apoyar, no sólo en su generación y comercialización, sino también en su encadenamiento de

agregación de valor, a través de la organización de los productores y de su asociación con empresas agroalimentarias y agroindustriales.

Los suelos mencionados constituyen el 95% de la totalidad del territorio sin excluir las zonas áridas, los páramos incultivables, las partes altas de montaña y de barrancas inaccesibles, lo cual no quiere decir, que no tengan funciones ecológicas necesarias y fundamentales.

Sólo el 48% está dedicado a actividades agrícolas y pecuarias, 27% es forestal, y 15% son pastizales y matorrales. El 5% se clasifica como selvas y el restante 5% corresponde a las zonas urbanas y semiurbanas.

De la totalidad de las tierras agrícolas y pecuarias, el 70% tiene como régimen de tenencia de la tierra, carácter ejidal o comunal. El promedio del tamaño de los predios por poseedor, es menor a 5 hectáreas. Existen mil 238 núcleos agrarios con 688 mil hectáreas. El Estado de México concentra su población rural y campesina en las zonas sur, sur poniente, sur oriente y en enclaves del norte poniente y del nororiente.

Los municipios mayormente ocupados en el sector primario, son: Amatepec, Amanalco, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan del Oro, Joquicingo, Malinalco, Ocuilán, Otzoloapan, Temascaltepec, Tejupilco, Villa de Allende, Villa Victoria, Zacazonapan y Zumpahuacán. También tienen actividad agropecuaria; Toluca, Texcoco y Valle de Bravo.

El Estado de México cuenta con 225 mil productores agropecuarios, su edad promedio es de casi de 60 años y su escolaridad apenas alcanza los 3 años. De la población económicamente activa menos del 9% trabaja en el sector primario, de los cuales el 5.5% se dedica a actividades específicamente agrícolas y pecuarias. El 44% del total de los productores, tienen granjas familiares de traspatio con aves de corral y en ciertos casos con ovinos.

El 90% de los agricultores siembra maíz, muchas veces en combinación con calabaza y frijol, de éstos el 80% produce maíz

criollo. Existe una cierta especialización regional puesto que en algunos municipios se produce maíz azul, maíz colorido, maíz palomero, maíz pozolero o cacahuatzintle y otras variedades. El maíz dominante es el criollo y tiene un rendimiento máximo de 1.25 toneladas por hectárea.

El ingreso promedio mensual de los productores del sector primario en el año 2003 fue de 4 mil 200 pesos, de los cuales casi el 70% proviene de actividades ajenas a la producción del campo, lo cual quiere decir que dichos recursos se obtienen por actividades realizadas en las ciudades o poblaciones intermedias, o bien, forman parte de las remesas que envían los migrantes, mismas que representan el 25% de sus ingresos.

La parte pecuaria de la actividad constituye el 60% del ingreso restante, que se obtiene por la comercialización de animales. El Estado de México, a pesar de la invasión del mercado nacional por la carne de borregos neozelandeses, sigue siendo el primero en el registro nacional de ovinos.

COMPROMISOS

Sólo una visión estratégica territorial de apoyo a los grupos de productores organizados y asociados por las REDES rurales, puede detonar, con la creación de infraestructura adecuada y sustentable mayores niveles de productividad, oportunidades de desarrollo y empleo en el sector primario.

Entre más avanza la urbanización, mayor es el valor social de las áreas agropecuarias, y de mayor valor son los productos de calidad que pueden darse en ese sector; pero aún tendrán más, si dichos productos entran a una lógica de cadenas productivas, consolidando la formación de agrocentros para generar a su vez, un alto valor de comercialización.

Se trata de generar procesos agrícolas tecnificados y mecanizados, en su caso. Todo ello, desde un horizonte de ordenamiento territorial y de mejoramiento de las condiciones de vida, ambientales y productivas de los habitantes del campo que promuevan el arraigo e

inhiban la emigración, incrementando el bienestar de la población rural tanto tiempo pospuesto.

PROPUESTAS

1. Definir, de acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM), debidamente revisado y actualizado, los límites de las zonas urbanas en relación a las zonas agrícolas, pecuarias, silvícola, forestales y extractivas. Propiciar que las REDES rurales fomenten y apoyen a la formación de unidades económicas, a partir de la organización de productores asociados que permita, a su vez, revertir las tendencias del crecimiento urbano en detrimento de las poblaciones rurales.
2. Revitalizar las actividades del campo, bajo un esquema de integralidad sustentable, cuyo principio sea conservar produciendo y mejorar las técnicas de cultivo para incrementar la productividad. Desplegar una estrategia agro ambiental dirigida a la organización de productores rurales, campesinos ejidatarios y comuneros, por medio de la asociación con micros, pequeñas y medianas empresas, capaces de retener mano de obra, calificarla y generar empleo en las zonas rurales.
3. Las REDES rurales crearán programas para potenciar las ventajas que el Estado tiene para apoyar sus vocaciones mediante la constitución de regiones competitivas de primera línea promocionando procesos agropecuarios altamente tecnificados y mecanizados. Generaremos ingenierías de apoyo adecuado para crear encadenamientos locales que incluyan producción primaria, transformación y comercialización.
4. Las REDES rurales promocionarán actividades agrícolas y pecuarias asociadas a procesamientos agroindustriales, vinculados a la creación de agropolos que en acuerdo con las universidades y otros centros de investigación apoyen la solución de problemas y promuevan la generación de cadenas productivas que detonen el empleo rural, limiten la migración y mejoren la calidad de vida de los campesinos.

VIII. POLÍTICAS TERRITORIALES ESTRATÉGICAS

ANTECEDENTES

El Estado de México es una entidad federativa integrada por 125 municipios con una población cercana a los 15 millones de habitantes. Se encuentra localizada entre los meridianos 98°35' y 100°36' Longitud Oeste de Greenwich y los paralelos 18°21' y 20°17' de Latitud Norte.

La entidad forma parte de la Región Centro de la República Mexicana (RCRM), y en conjunto con los estados de Querétaro, Morelos, el eje Puebla–Tlaxcala y una franja del territorio del Estado de Hidalgo, constituyen una verdadera megalópolis que concentra a 30% de la población de todo el país.

La superficie total de la entidad es de 2 millones 249 mil 949 hectáreas, lo que representa 13% de la superficie total del país. En su territorio se encuentran ubicadas 4 mil 841 localidades. La densidad poblacional en el estado es de 610 habitantes por kilómetro cuadrado; sólo superada por el Distrito Federal, con una densidad de mil 244 hab/km².

En la entidad se localizan dos grandes áreas urbanas: la denominada Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que se integra por 59 municipios del estado, más las 16 delegaciones del Distrito Federal y el municipio de Tizayuca, en el estado de Hidalgo, y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT). Además, en los últimos tiempos se ha venido consolidando la denominada Zona del Arco Norte del Estado de México (ZANEM), que ahora va desde el municipio de Ixtlahuaca y se extiende más allá del municipio de Atlacomulco adentrándose en el estado de Michoacán.

La ZMVM es la región con el mayor dinamismo y consistencia poblacional de las últimas décadas en todo el país. En 1960, el 87% de la población de la ZMVM se encontraba ubicada en el Distrito Federal; para el censo del año 2000, los porcentajes se revierten,

pues habitan más personas en territorio mexiquense de la ZMVM, que en la capital del país, en una relación de 55 a 45%.

La ZMVT está compuesta principalmente por los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Metepec, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec. Considerada en su conjunto, ocupa el cuarto lugar nacional en importancia económica, toda vez que su contribución al PIB estatal es del orden del 20%, y del dos% al nacional.

PROPUESTAS

1. Dar coherencia a las tendencias del desarrollo territorial apoyando la desconcentración de la población, de acuerdo con las vocaciones regionales y considerando la urgente necesidad de acrecentar las oportunidades económicas y sociales para el conjunto de los sectores.
2. Abatir los desequilibrios territoriales y la falta de equidad en el crecimiento económico y social, con la finalidad de impulsar la integración regional, en el marco de la diversidad social y cultural.
3. Proveer al estado de la infraestructura y los servicios públicos para la población urbana y rural que propicie el desarrollo económico, social y ecológico sustentable, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del estado.
4. Revertir el deterioro del medio ambiente, impulsando la sustentabilidad de las políticas productivas, en armonía con las políticas ecológicas.
5. Incidir sobre los factores que permitan una mejor integración económica y social del estado en la Región Central de México, articulando su desempeño en el ámbito nacional como base de su inserción en el funcionamiento de una globalización alternativa que privilegie una visión sustentable, equitativa e incluyente.

6. Consolidar, en coordinación con el Distrito Federal, una estrategia territorial para la Zona Metropolitana del Valle de México que enfatice el desarrollo de dos ejes articuladores: Naucalpan-Tultitlán Tlalnepantla-Cuautitlán-Ecatepec, con orientación hacia Querétaro y el bajío, donde se encuentra instalado el mayor número de industrias de la RCM y de todo el país, y el Eje Chalco-Nezahualcóyotl-Texcoco-Ecatepec, orientada hacia Puebla y hacia el Puerto de Veracruz, ésta región tiene el mayor índice de crecimiento poblacional.
7. Impulsar una estrategia territorial para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, reconociendo las articulaciones que dicha zona tiene con otros espacios de la Región Centro y con el Arco Norte, y las zonas nororiente, norponiente y sur del Estado de México.
8. Desarrollar una estrategia territorial para la Zona Arco Norte del Estado, reconociendo las potencialidades de su vocación industrial, habitacional y de servicios, que la caracterizan para su crecimiento en el presente decenio.
9. Aplicar una estrategia territorial para las zonas rurales sur, sur poniente y sur oriente, así como los enclaves rurales del nororiente y del norte poniente del Estado, de acuerdo con sus vocaciones productivas, apoyando la organización de productores agropecuarios, la sustitución y mejoramiento de cultivos y crianzas, la conservación de sus bosques, sus reservas naturales y su biodiversidad, y promoviendo a través de las acciones de las REDES, la apertura de Agrocentros, y más tarde de Polos de Desarrollo Agroindustrial, igualmente impulsar las actividades turísticas.
10. Trasladaremos selectivamente las instalaciones industriales aisladas a los centros o tecnopolos industriales que generen economías de escala.

IX. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANTECEDENTES.

El 47% del uso del suelo en el estado está dedicado a la agricultura y el suelo urbano e industrial sólo constituye un 4% del territorio. Esto explica por qué tenemos una densidad poblacional estatal de 610 hab/km² y por otra parte municipios con casi 20 mil hab/km². Otros usos de suelo en porcentaje del territorio estatal son: forestal, 28%; pastizal, 14%, selva 5% y matorral menos del 1%.

La expansión de la mancha urbana se ha dado sobre terrenos ejidales o comunales. Entre 1992 y 2002 fueron incorporadas al desarrollo urbano 12 mil hectáreas, de las cuales sólo la mitad se hizo de manera planeada y el otro 50% se incorporó de manera irregular. Hasta ahora, el gobierno del estado ha regularizado mil 450 hectáreas, por lo que se pueden regularizar cuatro mil quinientas hectáreas más.

El ritmo de crecimiento indica que se requerirán mil 669 hectáreas por año como reserva territorial. La regularización de zonas urbanas es una alternativa para incrementar los recursos económicos de los municipios, debido a que es al estado al que le corresponde regularizar, pero es al municipio al que le beneficia por el cobro del impuesto predial.

Con el objetivo de promover el reordenamiento territorial del Estado se debe tomar en consideración que el crecimiento económico, las nuevas estrategias de reindustrialización con tecnologías apropiadas, limpias y sustentables, así como la creación de nuevos productos de calidad y servicios de alta rentabilidad inciden en la reorientación de las nuevas cadenas productivas, para desarrollar nuevos mercados, tanto interiores cuanto orientados al exterior.

El Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, (POETEM) revisado y actualizado, debe regir en todo el ámbito territorial, incluidos los centros de población y las zonas urbanas.

PROPUESTAS

1. Establecer un programa integral de sucesión de los usos de suelo, utilizar los espacios deteriorados o subutilizados para crear áreas verdes, zonas culturales y espacios de esparcimiento.
2. Proceder al saneamiento de los bosques para eliminar o aprovechar la madera muerta en beneficio de sus legítimos poseedores y con ello impedir las plagas o enfermedades que atacan a los bosques.
3. Ejecutar un programa permanente y creciente de reforestación adecuada, procurando reproducir las especies endógenas y sus respectivos entornos de flora y fauna, con estímulos económicos para su mantenimiento y crecimiento protegido.
4. Elaborar un Atlas de riesgo territorial y ambiental que permita identificar los suelos aprovechables, delimitar las líneas de frontera de las actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales, frutícola, piscícola silvícola y mineras, que identifique también las zonas de riesgo natural, ambiental e industrial.
5. Adecuaremos del Instituto de Ecología y Medio Ambiente, para que tenga como misión la planeación estratégica del POETEM, en coordinación con la Secretaría de Ecología

X. POLÍTICAS METROPOLITANAS

ANTECEDENTES

La integración de nuestra entidad a la Zona Metropolitana del Valle de México es resultado de una serie de tendencias de crecimiento urbano de la Ciudad de México, producto del despoblamiento de sus delegaciones centrales y de desplazamientos poblacionales de los estados circunvecinos y otros a mayor distancia, como Hidalgo, Morelos, Michoacán, Puebla, Guerrero, Oaxaca y Chiapas entre otros.

La ZMVM tiene una dinámica compleja de interacciones e intercambios en el plano de la economía, de lo social y de la política. Lo anterior es el marco necesario de las estrategias, las acciones y los programas de orden regional y local que deben de ser estructurados por medio de una coordinación necesaria entre sus instancias de gobierno, el Gobierno del Estado de México (GEM) y el Gobierno del Distrito Federal (GDF), así como lo que le corresponda al Gobierno Federal (GF).

El crecimiento urbano y demográfico de la ZMVM ha sido desordenado, intenso, extensivo, de baja densidad, con un alto costo ambiental mostrado en la pérdida de reservas naturales, desecación de cuerpos de agua, agotamiento y contaminación de los cauces y los mantos acuíferos, grave erosión de los suelos, disminución de las zonas agrícolas.

Al mismo tiempo, el alto costo de la inversión pública en infraestructura, el alargamiento de las distancias para el transporte, las bajas condiciones de la habitabilidad y de la calidad de vida en creciente deterioro, en particular para los sectores populares en sus ámbitos y entornos de casa y trabajo. La inmigración ha impactado fuertemente el oriente del Valle y éste se ha convertido en un verdadero mosaico representativo de poblaciones provenientes del oriente, del sur y del sureste del país.

El Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), suscrito en 1998 de manera tripartita entre el GF, el GDF y el GEM, no fue aplicado por carencia de instrumentos normativos y ejecutivos y por la virtual suspensión de relaciones entre los responsables de ambas entidades federativas desde el año 2000.

La nombrada Coordinación Metropolitana ha funcionado ineficiente e insuficientemente bajo la conducción de su Comisión Ejecutiva y el trabajo de sus Comisiones Operativas. Las diferencias no procesadas políticamente entre los gobiernos del Estado y del Distrito Federal han afectado sensiblemente la continuidad de la Coordinación Metropolitana, la viabilidad de sus acuerdos y propuestas, la operatividad de sus decisiones y el alcance de sus logros.

PROPUESTAS

a) ZMVM. INSTITUTO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

1. Crearemos el Instituto de Coordinación Metropolitana, como una tarea fundamental del nuevo Gobierno para rearticular los trabajos de la Comisión Metropolitana de una manera creativa, que genere nuevas formas de planeación y gestión, apoyándose en la creación de instituciones parlamentarias y espacios de participación ciudadana, con objeto de dar vida y legitimidad a las decisiones que incumben a los estados de la zona y el gobierno federal.
2. En el marco del principio de la sociedad del conocimiento, el Instituto Autónomo Metropolitano tendría la función de generar propuestas técnica y jurídicamente viables para resolver los problemas de servicios metropolitanos mediante la ejecución de programas estratégicos comunes, de homologación de servicios públicos y de normatividades que atiendan la Agenda de Trabajo Metropolitano, que se integrará por el conjunto de temas, de problemáticas y de proyectos.
3. El Instituto contará con un Consejo Económico y Social que oriente y determine sus funciones y sus alcances; estará dirigido por un Secretario Ejecutivo y de manera honoraria, ya sea alternativa o conjuntamente, por el gobernador del Estado de México y el jefe de Gobierno del Distrito Federal.
4. El financiamiento del Instituto se integrará a partir de fuentes tripartitas que expresen el reconocimiento de interés nacional que la ZMVM tiene para el país, esto es, con aportaciones del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México y del Gobierno del Distrito Federal. Ese fondo tripartito deberá solventar los gastos de funcionamiento del Instituto, además de presupuestar recursos especiales para el diseño y la ejecución de los grandes proyectos metropolitanos.
5. El Instituto de Coordinación Metropolitana tendrá competencias sobre temas como vialidades, economía y empleo; medio ambiente, recolección, tratamiento y disposición de desechos

sólidos; transporte, en coordinación con el Instituto del Transporte; educación y salud; agua y drenaje; así como todo lo relativo a la regulación del desarrollo urbano y las políticas de vivienda en su área territorial. Tendrá competencia también en materia de seguridad pública.

6. Acondicionamiento territorial alternativo para un crecimiento ordenado mediante la implantación o adecuación de núcleos multifuncionales, ambientalmente sustentables en áreas del arco norte, en terrenos poco o nada aptos para la agricultura.
7. El POZMVM será actualizado, aprobado por ambos órganos legislativos con la finalidad de diseñar y poner en funcionamiento los instrumentos normativos y operativos necesarios a su aplicación. El ICM se integrará con la participación de diversos actores: autoridades municipales y delegacionales, Universidades, organismos vecinales, ciudadanos, empresariales, académicos e intelectuales de las entidades implicadas, con la finalidad de producir acuerdos que den legitimidad, legalidad y viabilidad a las decisiones y a la ejecución de programas específicos derivados de esta estrategia democrática que posibilite la constitución de un instrumento de desarrollo metropolitano.
8. Se crearán modalidades ejecutivas inéditas al nivel de acuerdos locales específicos, por ejemplo, entre municipios mexiquenses y delegaciones del GDF limítrofes, para resolver problemas locales que interesen a ambos cuerpos político-administrativos.

b) Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

ANTECEDENTES

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca está compuesto principalmente por los municipios de Lerma, San Mateo Átenco, Ocoyoacac, Metepec, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec, considerada en su conjunto en el contexto de todo el país ocupa el cuarto lugar en importancia económica, cuya contribución al PIB estatal es del orden del 20% y del 2% del PIB nacional.

Los Municipios de Toluca y de Lerma, juntos contribuyen con las tres cuartas partes de ese porcentaje. En cuanto a las actividades productivas, el sector agropecuario ha disminuido su participación a menos del 2%, mientras que las actividades industriales ocupan más del 58% y el sector de servicios y gobierno ya constituyen cerca del 40%.

La cuenca del Río Lerma se encuentra principalmente en la ZMVT y es la más importante para el Estado por su capacidad de retención de agua en presas y embalses, así como por el papel que juega para los corredores industriales Lerma-Metepec-Toluca, su importancia para la agricultura y la exportación del líquido a otras entidades.

Su agotamiento se observa en la disminución de la cantidad y la calidad de las tierras y de su productividad, considerando además la presión inmobiliaria que hay sobre éstas. Los principales impactos sobre la cuenca vienen de las aguas residuales industriales de los corredores de Lerma, Toluca, y Santiago Tianguistengo. Su volumen ya no es aprovechable como agua potable y sólo 40% se usa para fines agrícolas, industriales y recreativos.

En la ZMVT se efectúan cerca de 1 millón 350 mil trayectos por persona al día, de los cuales tres cuartas partes se realizan en vehículos de transporte público, mientras que la otra cuarta parte se realiza en privados.

PROPUESTAS.

1. Dar viabilidad y seguridad a La configuración vial de la ZMVT que pretende ser de carácter reticular y tiene como punto central de convergencia el Centro de la ciudad de Toluca que es a la vez el centro político administrativo del Estado, para descongestionarlo, sobre todo en horas pico.
2. Reconfigurar, por ser de interés estatal los accesos de los principales troncales carreteros que convergen en el Paseo Tollocan, que en si mismo es la vía principal de acceso desde la Ciudad de México, de forma que ahí convergen las

principales avenidas de la Ciudad de Toluca dando lugar a serios embotellamientos y debido a la ausencia de separación clara de los diferentes tipos de vehículos, para cumplir con las funciones de distribuidor vial y de libramiento de los diferentes ramales y afluentes.

3. El área del Centro administrativo, comercial, de servicios y de negocios de la ciudad, la zona de la Terminal de autobuses y las actividades del Mercado Juárez y su entorno, al constituir enorme polo de atracción de la población de todo el Valle, debe dejar de ocasionar saturación del tráfico por la discontinuidad del trazo de las calles que rompen con la estructura “normal” de la circulación. En coordinación con el Municipio se llevará a cabo un programa de reordenamiento.
4. En coordinación con el Municipio se realizarán obras de ingeniería de la circulación y de automatización coordinada de semáforos con lo que se resolverá el problema.
5. Una acción imprescindible en coordinación con el Municipio es desconcentrar la mayor parte de las tareas de la Terminal Central de Toluca, localizando cuatro nodos periféricos que a su vez sean terminales locales, muy bien articuladas hacia el centro de la Ciudad, (entre otras localidades podrían focalizarse en: Zinacantepec, Sur de Metepec, San Mateo Atenco-Lerma y, Palmillas para su conexión con Atlacomulco)

XI. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

ANTECEDENTES

La satisfacción de los requerimientos de agua potable de la población mexiquense siempre ha ido detrás de la demanda, debido a la ausencia de una planeación estratégica que acompañe el desarrollo urbano, agropecuario e industrial, así como por el incorrecto manejo del territorio y de sus recursos naturales.

El Estado de México tiene un volumen anual de precipitación pluvial de mil milímetros, que se traducen en un volumen medio anual de

22 mil 475 millones de metros cúbicos, de los cuales se genera una disponibilidad aproximada de 4 mil 800 millones de metros cúbicos. De éstos, 3 mil 710 millones de metros cúbicos se desplazan como escurrimientos superficiales y solamente mil 100 millones de metros cúbicos se infiltran en las tres grandes cuencas del Estado de México.

La cuenca del Río Lerma es la más importante para el Estado por su capacidad de retención en presas y embalses, así como por el papel que juega para la industria, la agricultura y la exportación del líquido a otras entidades. Su agotamiento se observa en la disminución de la cantidad y la calidad de las tierras y de su productividad. Los principales impactos sobre la cuenca vienen de las aguas residuales industriales de los corredores de Lerma, Toluca, Santiago Tianguistengo y otros. No es aprovechable como agua potable y sólo 40% se usa para fines agrícolas, industriales y recreativos.

La Cuenca del Río Balsas es la mejor en la entidad. Su calidad permite aprovechar 68% de su volumen en consumo humano, agricultura de riego, generación de energía y otros fines, entre los que destacan actividades agroalimentarias, agroindustriales así como recreativas y de conservación de especies de flora y fauna.

La Cuenca Pánuco-Valle de México es la de mayor deterioro, al grado de que sus impactos negativos llegan más allá de los límites del Estado. Hay un gran desgaste en las áreas metropolitanas correspondientes a Cuautitlán y Texcoco, donde la falta de tratamiento para el re-uso hace que 80% sea de mala calidad para consumo humano y animal, mientras que sólo el 20% tiene regular calidad para fines agrícolas e industriales.

Por supuesto, no existe separación de drenaje pluvial y sanitario. Los sistemas de drenaje recuperan aguas negras, grises, residuales industriales, así como las de lluvia para canalizarlas por igual, hacia cuerpos receptores, como presas, ramales y ríos.

Sólo en la parte mexiquense de la ZMVM, donde viven cerca de nueve millones de habitantes, se cuenta con una dotación de 857 millones 150 mil metros cúbicos, a razón de 27 metros cúbicos por

segundo, lo que quiere decir que teóricamente hay una dotación de 270 litros diarios por persona.

Si consideramos que sólo se aprovecha 52% debido a las fugas por la antigüedad de las líneas de conducción y a la falta de mantenimiento del sistema de operación hidráulica, dicha dotación se reduce a un consumo de 139 litros diarios por persona, es decir, muy por abajo de los 220 litros que marcan los estándares internacionales.

Si la cobertura del servicio es del 90%, según la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), esto es sólo aparente, toda vez que la dotación real no es ni homogénea ni equitativa. Las regiones ricas consumen una gran cantidad de agua, mientras las pobres -por ejemplo, el oriente del Valle de México- son al mismo tiempo las más alejadas de los grandes acueductos.

Existen en el Estado solamente un millón quinientas mil tomas domiciliarias, lo que significa una por cada diez habitantes, razón por la cual aún existen hidrantes públicos y entrega por pipas, principalmente en poblaciones rurales y en asentamientos irregulares urbanos y suburbanos.

Es necesario considerar que la demanda de agua de la ZMVM y de la ZMVT crece a un ritmo de 2% anual, que equivale a cerca de 200 mil nuevos habitantes cada año, lo que se traduce en la necesidad de incrementar 750 litros por segundo cada nuevo ciclo anual. Para garantizar el abasto de agua potable a todos los habitantes del Estado de México, proponemos los siguientes compromisos.

PROPUESTAS

1. Estableceremos una política integral de gestión del agua
2. Sanearemos y recuperaremos las cuencas de los ríos Lerma, Balsas y Pánuco como una tarea estratégica del gobierno a un ritmo mínimo del 12.5% anual. El daño es todavía reversible y así lo demuestran otras experiencias internacionales.

3. Formaremos un fondo multipartito, que incluya recursos estatales, federales y de organismos internacionales, para la atención a la gran diversidad de problemas inherentes a la gestión del abasto del agua.
4. Construiremos plantas de tratamiento para las aguas residuales de los Valles de México y de Toluca, así como del Arco Norte del estado.
5. Sustituiremos las viejas estructuras de conducción del agua por nuevas, de mayor calidad y resistencia, para erradicar las fugas en todo el territorio y mejorar la distribución en términos sociales más equitativos.
6. Ampliaremos el servicio de agua a las localidades que sufren de escasez e incrementaremos en un millón más las tomas domiciliarias.
7. Estableceremos políticas de defensa de las áreas de reserva forestal y de recarga de los mantos acuíferos de las cuencas.
8. Elaboraremos un programa de obras de ampliación del drenaje profundo y de drenajes locales para evitar desbordamientos, encharcamientos e inundaciones como los que ocurren frecuentemente en Chalco.
9. Multiplicaremos las formas de captación y tratamiento de las aguas pluviales, ya que existe un potencial de 18 mil millones de metros cúbicos que se evaporan.
10. Estableceremos sistemas de captación de aguas pluviales mediante cisternas rasas para su uso en riego agrícola, silvícola, pecuario y piscícola.
11. Capacitaremos a los habitantes de entornos precarios y lejanos para la construcción asistida de cisternas de captación de agua de lluvia, mediante los techos de sus casas, de modo que atenúen la demanda mientras el servicio se hace accesible.

12. Recuperaremos la capacidad de cobro del servicio, a fin de reinvertir los recursos frescos en la solución de la diversidad de problemas que significa la gestión del agua, instrumentando una coordinación eficaz entre la Comisión Nacional del Agua y todos los organismos encargados de los diferentes procesos que implica el abasto de agua potable a casas habitación y empresas.
13. Fomentaremos una cultura del uso racional del agua y de la conservación de los recursos naturales mediante una mayor participación ciudadana y de la sociedad civil, así como de los actores económicos y políticos del estado.

XII. COMUNICACIONES, VIALIDADES Y TRANSPORTE

ANTECEDENTES

El Estado de México requiere de una mejora sustancial de sus sistemas de comunicación y transporte para llevar adelante una reestructuración global de sus redes de desplazamiento de población, mercancías y vehículos con la finalidad de desconcentrar las actividades y lograr la integración regional económica y social, para generar un servicio de transporte digno y eficiente, con sustento ambiental, así como lograr la ampliación de la calidad de las vialidades, resolviendo los nudos de tráfico y de circulación existentes.

Solamente en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se realizan alrededor de 4 millones 250 mil viajes diarios y se calcula que para el 2020 se realizarán hasta 5 millones y medio. En la misma zona circulan cerca de tres millones y medio de vehículos por día, incluyendo dos millones de automóviles privados, más todo tipo de transporte colectivo, de carga y utilitarios, mismos que consumen más de trescientos mil barriles de hidrocarburos a diario.

En la ZMVT se efectúan cerca de 1 millón 350 mil trayectos por persona al día, de los cuales tres cuartas partes se realizan en

vehículos de transporte público, mientras que la otra cuarta parte se realiza en privados.

El tiempo de recorrido de los viajes-vehículo y de los viajes-persona encarecen el costo del transporte e incrementan el consumo de energéticos, lo que a su vez agrava los niveles de contaminación. La mayor parte de los mexiquenses sufren la baja calidad y la discontinuidad del servicio, sus precios altos y el retraso para el cumplimiento de sus obligaciones laborales o el regreso a casa, además del maltrato al usuario.

No existe un marco jurídico actualizado, ni una instancia gubernamental adecuada, para la regulación de las concesiones y de las empresas del transporte en el estado, lo que propicia un cuadro de irregularidad en detrimento de la calidad y la eficiencia de este servicio público.

De los catorce mil kilómetros de longitud de la red carretera del Estado de México, solamente cinco mil quinientos se encuentran pavimentados; mientras que cerca de nueve mil sólo están revestidos y se carece de información específica sobre la totalidad de la longitud de sus caminos vecinales de terracería.

PROPUESTAS

1. Realizaremos un programa de obras que permita la agilización de la circulación en los corredores metropolitanos y en las vías transversales, dándoles la amplitud y la longitud necesaria para resolver de manera definitiva los nudos y los congestionamientos.
2. Realizaremos obras estratégicas en coordinación con las regiones y los municipios correspondientes para establecer nodos regionales diferenciados, redes alternativas de circulación como son vías transversales y fuera de la periferia, para la ZMVM y la ZMVT. Incrementar el número de vías rápidas confinadas de acceso controlado para ordenar el tráfico de carga pesada y de transporte de personas con paradas predeterminadas.

3. Procederemos al diseño de nuevas rutas que permitan la supresión de “bases” intermedias que encarecen e interrumpen la continuidad de los trayectos. Apoyaremos la sustitución gradual de combis, micros y peseras por autobuses públicos y privados y por metrobuses articulados sobre los grandes corredores metropolitanos.
4. Con objeto de reivindicar el carácter público del servicio de transporte en sus diversas modalidades, modernizaremos y actualizaremos el Instituto del Transporte Público, en donde se promueva vigorosamente el mejoramiento del servicio, mediante la capacitación de funcionarios, operadores, concesionarios, empresarios y usuarios del transporte público de pasajeros en el estado. El Instituto proveerá los datos necesarios para la planeación del desarrollo urbano y la información para la consulta ciudadana. Difundirá una cultura del transporte de tecnologías limpias, de rutas y de horarios eficientes, así como de educación vial para todos.
5. Estableceremos un marco jurídico que permita la regulación y el apoyo a las empresas y concesiones del transporte de carga y de personas, con funcionamiento y financiamiento mixto, para sustituir la planta vehicular pública y privada envejecida y contaminante, en beneficio de un sistema público digno y de calidad.
6. Crearemos un sistema de operación de metrobús articulado sobre carriles exclusivos en los corredores metropolitanos, así como una red pública de tren ligero.
7. Estableceremos redes públicas y privadas de transporte intra e intermunicipal, en cuyo diseño participen las autoridades estatales y municipales.
8. Construiremos estacionamientos anexos a los paraderos y a las terminales de autobuses, metrobuses, metro, tren ligero y concentraciones urbanas significativas, a fin de desestimular el uso de vehículos privados.

9. Procederemos a ordenar el transporte de carga mediante rutas y horarios adecuados al tamaño y tipo de carga, a fin de garantizar la entrega puntual de mercancías. Crearemos estaciones de transferencia y trasbordo para facilitar la circulación vehicular, especialmente en horarios de mayor afluencia.
10. La construcción de los ejes carreteros deberá unir la corona de las dos metrópolis y servir como libramientos de las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca. Además, deberán fungir como complemento del tercero y del cuarto anillos exoféricos, incluyendo la construcción de grandes vías confinadas de acceso restringido u ordenado, en donde se cuente con amplias franjas de amortiguamiento ecológico.
11. El Estado de México requiere de ampliaciones y pavimentaciones de su red carretera en por lo menos tres mil quinientos kilómetros.
12. Implementaremos un programa de mantenimiento para las once grandes autopistas que cruzan el territorio del Estado (México-Querétaro, México-Río Frío-Puebla, México-Toluca, Toluca-Atlaacomulco-Morelia, México-Pachuca, Teotihuacan-Tulancingo, entre otras) que se componen de más de cuatrocientos kilómetros.
13. El Plan Nacional de Desarrollo prevé la construcción de ejes troncales estratégicos para la interconexión de las redes estatales. Aseguraremos que los objetivos de la construcción de estos ejes, en su paso por el Estado de México, cumplan con las expectativas y las necesidades del desarrollo del territorio y de la población mexiquenses. En ese sentido se evaluarán y se potenciarán los proyectos de los troncales Texcoco-Apizaco, Tula-Atlaacomulco, La Marquesa-Ocuilan, de igual manera que el tramo Alpuyeca-Tenancingo-Malinalco. Continuaremos con el proyecto de troncal que una a Malinalco con Tejupilco.

XIII. TURISMO

ANTECEDENTES.

En las sociedades contemporáneas se han modificado las prácticas sobre el dónde, el cómo y el porqué hacer turismo. Los grandes polos de turismo que atraen grandes números de poblaciones están perdiendo atractivo a favor de formatos de baja y mediana escala. El turismo de búsqueda, sea de rutas históricas, sea de rutas inmobiliarias e incluso el turismo de zonas étnicas diferenciadas se vuelve opción y su costo definitivamente es menos oneroso. El ecoturismo y el turismo deportivo también se vienen haciendo de un lugar cada vez mayor en la disputa de los mercados de visitantes.

El Estado de México cuenta con recursos naturales, lo mismo hay grandes bosques, desiertos, montañas y volcanes, cuerpos de agua, termales, selvas húmedas y de niebla, grutas, grandes riscos para escalar, grandes áreas de exploración, para caminar, acampar o simplemente admirar.

La Historia del país pasa por el Estado de México; las más importantes ruinas de Mesoamérica están en nuestro territorio, Teotihuacan constituye un patrimonio histórico de dimensión universal. Sus edificios coloniales, donde Juana de Azbaje, mexiquense, floreció como la más importante poeta de la Nueva España.

En la independencia es célebre la Ruta de Hidalgo que lo llevó hasta la vista de la Ciudad de México desde el monte de las Cruces. José María Morelos estableció la Suprema Junta Nacional en Sultepec y fue hecho prisionero en Ecatepec, sólo para dar algunos ejemplos.

El Estado de México tiene una gran cantidad de lugares para visitar y para disfrutar siempre que existan las condiciones de hacerlo; Valle de Bravo ha sido un sitio preferido por turistas nacionales y extranjeros, Malinalco y su significado simbólico, Ixtapan de la Sal y Tonicato con sus balnearios termales. Existen innumerables poblaciones que con un sentido de futuro, de respeto por sus recursos y organización de sus potencialidades pueden incorporarse a las nuevas formas de hacer un turismo cultural y ecológico, que

puede apoyar a sus poblaciones, retener mano de obra dedicada a los servicios y atenuar la emigración interna y externa que tanto nos afecta en el sector rural.

En el año 2002 la participación en el PIB estatal del sector terciario fue del orden del 22%, una contribución importante a este sector esta dada por los cerca de 500 establecimientos dedicados a la industria hotelera, que en conjunto tienen una oferta de 17 500 habitaciones.

Por su parte la industria restaurantera cuenta con 1450 establecimientos turísticos, 50 cafeterías y 50 discotecas. El conjunto de servicios para el turismo, incluyen agencias de viajes, transporte de personas, servicio de guías, renta de automóviles, así como instalaciones múltiples de museos, sitios históricos y arqueológicos, parques naturales y un conjunto de eventos culturales, tradicionales religiosos que atraen un gran número de visitantes.

En el Estado existe un mosaico pluricultural que se expresa en tradiciones y fiestas, tanto como en la producción de artesanías muy apreciadas por los turistas nacionales y extranjeros. Valorizar estos productos y eventos es un activo para el Estado de México y para las poblaciones que se benefician de esta actividad.

COMPROMISOS

Para aprovechar sustentablemente nuestro territorio es necesario llevar adelante inversiones de corto, mediano y largo plazo. El nuevo gobierno establecerá las Redes Estratégicas de Desarrollo Económico y Soluciones (REDES) turísticas, con la finalidad de vincular a los empresarios del turismo con nuestros recursos aprovechables para potenciar proyectos.

Se requieren inversiones en infraestructura, en equipamiento, en carreteras, apoyar la inversión en hoteles de mediana capacidad y mediano precio, restaurantes para gustos diversos, zonas de campamentos con todas las comodidades. Se requiere también que

las REDES apoyen con la capacitación de personal que atienda estas actividades.

Es menester hacer un inventario exhaustivo de los sitios potenciales, de sus ofertas turísticas, naturales y culturales, con la finalidad de darle viabilidad a un proyecto que puede ser fuente de ingresos y bienestar para una población que se ha visto afectada por el abandono del campo.

PROPUESTAS

- 1, Poner en relación a los operadores del turismo de la entidad con los planes y programas de inversión, con los esquemas de financiamiento, con las asesorías, con los esquemas de capacitación que convoquen las REDES turísticas a fin de ver cómo apoyar sus proyectos de crecimiento, de apertura de operación en otros sitios de interés.
2. Aquí es importante señalar que esta convocatoria estaría dirigida a hoteleros, restauranteros, operadores de servicios y a todos aquellos que viven de actividades ligadas al nuevo turismo, así como al tradicional.
3. Llevar a cabo obras de interés turístico que potencien las actividades como el mejoramiento de las carreteras, de la comunicación, de los servicios, de la infraestructura y del equipamiento. El gobierno hará su parte. y convocará a los actores del sector para presentar los proyectos de las REDES turísticas.
4. Ampliar las actividades del turismo en las regiones que tienen vocación, recursos naturales y capital humano disponible para ofrecer servicios de calidad en pequeña y mediana escala.
5. Fortalecer las identidades y las identificaciones de las poblaciones étnicas y que viven en zonas de valor histórico y arqueológico para elevar la competitividad dentro del mercado de los servicios turísticos, como una ventaja comparativa generadora de recursos y de empleo para dichas poblaciones.

XIV. INGRESO, DEUDA Y GASTO PÚBLICO

ANTECEDENTES

La planeación del desarrollo del Estado de México sólo puede explicarse a partir de la realización de una política general de ingreso, deuda y gasto público.

Nuestra entidad pasa por una etapa de crisis de las finanzas públicas, debido a la carencia de una estrategia de financiamiento con vocación de servicio, sustentabilidad y eficiencia.

Una de las causas de esta situación obedece al desequilibrio entre los recursos que la economía estatal aporta al ingreso de la Federación y las aportaciones que recibimos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Así, la dependencia en la formación del presupuesto de egresos del Estado respecto de las aportaciones federales correspondientes a los fondos general y municipal del sistema nacional de coordinación fiscal, es del orden del 90%.

Se observa, entonces, una apatía en la búsqueda y captación de mayores ingresos propios –impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y aportaciones de mejoras, y una negociación deficiente con la Federación para obtener los recursos que nos corresponden en razón del aporte del Estado a la riqueza nacional.

La deuda estatal consolidada del Estado de México es de 31 mil 878 millones de pesos, cifra que corresponde al 48% de los ingresos ordinarios; 90% es deuda contraída en UDIS con una tasa ponderada anual de 8.66%, lo que significa alrededor de 3 mil millones de pesos anuales por pago del servicio de la deuda.

COMPROMISOS

Los resultados de la renegociación de la deuda del Estado, lejos de fortalecer las finanzas públicas, han hipotecado la viabilidad y el futuro de varias generaciones de mexiquenses.

Se requiere de una acción urgente que haga posible la formación del presupuesto del nuevo gobierno a partir de un saneamiento de la economía gubernamental, mediante una nueva negociación que ponga por delante los intereses de los habitantes del Estado, acompañada de una profunda responsabilidad y austeridad en el ejercicio del gasto público.

Con ello, garantizaríamos el despliegue de las potencialidades y capacidades que detonen el desarrollo, el empleo y la participación de la población en la distribución de la riqueza de la entidad.

PROPUESTAS

1. Llevaremos a cabo una política de racionalidad en la aplicación de los recursos públicos para el desarrollo, mediante acciones de austeridad republicana en el ejercicio del gasto. En ninguna situación los servidores públicos pueden disponer del presupuesto para el boato burocrático ni para asignarse altos salarios, prestaciones extraordinarias, beneficios personales, de su familia o de sus amigos.
2. Reduiremos el número de asesores, los gastos en publicidad, el consumo de gasolina y los gastos por telefonía celular; limitaremos y justificaremos los viajes al exterior. Empezaremos la integración de oficinas para disminuir costos por renta inmobiliaria y la reducción de los sueldos de los altos funcionarios.
3. El gasto público debe estar absolutamente auditado para evitar fugas financieras ocasionadas por la corrupción. Todos los contratos, compras, adquisiciones, concursos y procesos de licitación deberán ser transparentes y supervisados por el órgano superior de fiscalización del Estado, como parte de una política general de rendición de cuentas.
4. Reduiremos la evasión fiscal y ampliaremos la franja poblacional gravable. Lo que no significa más impuestos, sino la cooperación justa, equitativa y oportuna de la población económicamente activa.

5. Aumentaremos los ingresos propios en sus diversas modalidades, para fortalecer su participación en el presupuesto del Estado.
6. Impulsaremos la participación ciudadana en la definición del gasto público, con miras a generar confianza en las acciones de gobierno y cumplimiento en las obligaciones fiscales.
7. Simplificaremos la normatividad fiscal y los métodos de recaudación para agilizar y multiplicar los ingresos.
8. Evitaremos la discrecionalidad de las exenciones fiscales, para mantenerlas únicamente en aquellos sectores y actividades sociales en los que sean absolutamente necesarias.
9. Impulsaremos, desde el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, una auténtica Reforma Nacional Hacendaría que restituya a los estados facultades fiscales plenas, reduciendo su dependencia del presupuesto federal.
10. Aplicaremos un programa intensivo de regularización de la tenencia de la tierra en aquellas zonas de consolidación urbana, con lo que se posibilitará ampliar la recaudación fiscal por concepto de pago del predial por parte de los municipios.
11. Invertiremos en proyectos de desarrollo social que tienen la posibilidad de recuperar los recursos en el mediano plazo.
12. Modernizaremos los sistemas de recaudación aplicando el gobierno electrónico, con lo que se evita la corrupción y se facilita al ciudadano el pago de sus contribuciones.